

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 50
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA,
ESTADO DE HIDALGO.**

--- EN LA CIUDAD DE TIZAYUCA, HIDALGO, SIENDO LAS 11:43 (ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS), DEL DÍA MIÉRCOLES 08 (OCHO) DE FEBRERO DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 PÁRRAFO SÉPTIMA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 22, 33, 34 Y 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA PARA FORMALIZAR LA L (QUINGUAGÉSIMA) SESIÓN ORDINARIA, CON CARÁCTER PÚBLICO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA; A CONVOCATORIA DE LA DRA. EN J.O. CITLALI LARA FUENTES, TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL Y CITADOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL: M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, C. JORGE LUIS VELASCO GASCA, SÍNDICO HACENDARIO, LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO, LAS Y LOS REGIDORES: ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, C. ISIDRO PÉREZ LEYVA, C. QUINTILA GÓMEZ MONTES, LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN, C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO, C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ, ING. ZUBHIA HERNÁNDEZ TARASENA, LIC. JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES, C. MA. MARTHA NAVARRO SALGADO, C. ANASTACIO GARCÍA LUCIO, C. MAYRA CRUZ GONZÁLEZ, DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA, C. ERLENE ITZEL GÓMEZ CORONA, LIC. SERGIO ABINADAB SOTO HERNÁNDEZ, C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ, LIC. MARIANA LARA MORÁN, LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DR. RENÉ MUÑOZ RIVERO, C. RITA LÓPEZ SORIA, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES; REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE: -----

- ORDEN DEL DÍA -----
1. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
 2. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
 4. APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 27 DE DICIEMBRE DEL 2022. -----
 5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 27 DE DICIEMBRE DEL 2022. -----
 6. APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

7. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2022. -----
8. APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 13 DE ENERO DEL 2023. -----
9. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 13 DE ENERO DEL 2023. -----
10. APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 21 DE ENERO DEL 2023. -----
11. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 21 DE ENERO DEL 2023. -----
12. SE PONE DE CONOCIMIENTO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL ACUERDO PARA ESTABLECER COMO VALOR CATASTRAL PROVISIONAL EL MONTO DE \$97,000.00 PESOS, POR CONCEPTO DE AVALÚOS PARA BENEFICIAR A 3,250 PROPIETARIOS DE LOTES, DE LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS; 3RA AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA, AMPLIACIÓN LÁZARO CÁRDENAS, CAMPESTRE EL CARMEN, CIUDAD DE LOS NIÑOS, EL PARAÍSO, EXPRESIDENTES, LA DEPORTIVA, LA LEGUA, LOS PINOS DEL PEDREGAL, LUIS DONALDO COLOSIO I, MANUEL J. CLOUTHIER, AMPLIACIÓN NACUZARI, PARQUE DE POBLAMIENTO IV, REFORMA PRIMERA SECCIÓN, TORRES DEL PEDREGAL, UNIDAD DEPORTIVA I, UNIDAD DEPORTIVA II Y VALLE DE TIZAYUCA, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, ESTO COMO PARTE DEL PROGRAMA "CERTeza JURÍDICA", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. -----
13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO Y "TRASLADOS Y OPERACIONES ESPECIALIZADAS S. DE R. L. DE C.V.", FACULTANDO EN ESTE ACTO A LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDA POR LA DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL. -----
14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, EL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES CONJUNTAS DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, Y LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE, QUE APRUEBAN EL "DECRETO QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO". -----
15. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES CONJUNTAS DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, Y LA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, QUE APRUEBAN EL "DECRETO QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DEL CRONISTA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO". -----

16. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, APROBADO POR EL PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA 110, EN MATERIA DE REFORMA ELECTORAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO. -----

17. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, LA FIRMA DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, FACULTANDO EN ESTE ACTO A LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDA POR LA DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL Y COMO TESTIGOS LA LIC. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS, SECRETARIA DE FINANZAS Y LA L. D. DIANA SANTILLÁN MAURICIO, DIRECTORA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, DE-RIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA TIZA/CAASMTZ/AD/002/2023. -----

18. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, LA FIRMA DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, FACULTANDO EN ESTE ACTO A LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDA POR LA DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL Y COMO TESTIGOS LA LIC. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS, SECRETARIA DE FINANZAS Y LA L. D. DIANA SANTILLÁN MAURICIO, DIRECTORA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA TIZA/CAASMTZ/AD/001/2023. -----

19. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, LA FIRMA DEL CONTRATO PARA EL ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, FACULTANDO EN ESTE ACTO A LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDA POR LA DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL Y COMO TESTIGOS LA LIC. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS, SECRETARIA DE FINANZAS Y LA L. D. DIANA SANTILLÁN MAURICIO, DIRECTORA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA TIZA/CAASMTZ/AR/003/2023. -----

20. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, LA FIRMA DEL CONTRATO PARA EL ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE SIPINNA,

FACULTANDO EN ESTE ACTO A LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDA POR LA DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL Y COMO TESTIGOS LA LIC. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS, SECRETARIA DE FINANZAS Y LA L. D. DIANA SANTILLÁN MAURICIO, DIRECTORA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA TIZA/CAASMTZ/AR/004/2023.-

21. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, LA FIRMA DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN GENERAL, FACULTANDO EN ESTE ACTO A LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDA POR LA DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL Y COMO TESTIGOS LA LIC. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS, SECRETARIA DE FINANZAS Y LA L. D. DIANA SANTILLÁN MAURICIO, DIRECTORA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-TIZA-019-2022.-----

22. ASUNTOS GENERALES.-----

23. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - EN USO DE LA VOZ LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO, MANIFIESTA QUE SIENDO LAS 11:43 (ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS), DEL DÍA MIÉRCOLES 08 (OCHO) DE FEBRERO DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN EN LA MISMA.-----

PUNTO UNO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE SE SIRVA PROCEDER A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL REFIERE QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO AL PLENO QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO PMT/OFDP/0112/02/2023, Y SOLICITUD RECIBIDA EL DÍA 07 DE FEBRERO, SIGNADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL EL PUNTO NÚMERO 20, REFERENTE AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS PARA LA DIRECCIÓN DE SIPINNA, SE ELIMINA; QUEDANDO EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

1. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
2. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 27 DE DICIEMBRE DEL 2022.-----

5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 27 DE DICIEMBRE DEL 2022. -----
6. APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.
7. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2022. -----
8. APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 13 DE ENERO DEL 2023. -----
9. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 13 DE ENERO DEL 2023. -----
10. APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 21 DE ENERO DEL 2023. -----
11. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 21 DE ENERO DEL 2023. -----
12. SE PONE DE CONOCIMIENTO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL ACUERDO PARA ESTABLECER COMO VALOR CATASTRAL PROVISIONAL EL MONTO DE \$97,000.00 PESOS, POR CONCEPTO DE AVALÚOS PARA BENEFICIAR A 3,250 PROPIETARIOS DE LOTES, DE LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS; 3RA AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA, AMPLIACIÓN LÁZARO CÁRDENAS, CAMPESTRE EL CARMEN, CIUDAD DE LOS NIÑOS, EL PARAÍSO, EXPRESIDENTES, LA DEPORTIVA, LA LEGUA, LOS PINOS DEL PEDREGAL, LUIS DONALDO COLOSIO I, MANUEL J. CLOUTHIER, AMPLIACIÓN NACUZARI, PARQUE DE POBLAMIENTO IV, REFORMA PRIMERA SECCIÓN, TORRES DEL PEDREGAL, UNIDAD DEPORTIVA I, UNIDAD DEPORTIVA II Y VALLE DE TIZAYUCA, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, ESTO COMO PARTE DEL PROGRAMA "CERTeza JURÍDICA", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. -----
13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO Y "TRASLADOS Y OPERACIONES ESPECIALIZADAS S. DE R. L. DE C.V.", FACULTANDO EN ESTE ACTO A LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDA POR LA DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL. -----
14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, EL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES CONJUNTAS DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, Y LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE, QUE APRUEBAN EL "DECRETO QUE

CONTIENE EL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO".-----

15. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES CONJUNTAS DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, QUE APRUEBAN EL "DECRETO QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DEL CRONISTA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO".-----

16. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, APROBADO POR EL PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA 110, EN MATERIA DE REFORMA ELECTORAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.-----

17. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, LA FIRMA DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, FACULTANDO EN ESTE ACTO A LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDA POR LA DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL Y COMO TESTIGOS LA LIC. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS, SECRETARIA DE FINANZAS Y LA L. D. DIANA SANTILLÁN MAURICIO, DIRECTORA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, DE-RIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA TIZA/CAASMTZ/AD/002/2023.-----

18. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, LA FIRMA DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, FACULTANDO EN ESTE ACTO A LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDA POR LA DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL Y COMO TESTIGOS LA LIC. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS, SECRETARIA DE FINANZAS Y LA L. D. DIANA SANTILLÁN MAURICIO, DIRECTORA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA TIZA/CAASMTZ/AD/001/2023.-----

19. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, LA FIRMA DEL CONTRATO PARA EL ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, FACULTANDO EN ESTE ACTO A LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDA POR LA DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL Y COMO TESTIGOS LA LIC. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS, SECRETARIA DE FINANZAS Y LA L. D. DIANA SANTILLÁN MAURICIO, DIRECTORA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA TIZA/CAASMTZ/AR/003/2023. -----

20. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, LA FIRMA DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN GENERAL, FACULTANDO EN ESTE ACTO A LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDA POR LA DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL Y COMO TESTIGOS LA LIC. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS, SECRETARIA DE FINANZAS Y LA L. D. DIANA SANTILLÁN MAURICIO, DIRECTORA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-TIZA-019-2022. -----

21. ASUNTOS GENERALES. -----

22. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PUNTO DOS. - EN USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL A EFECTO DE PASAR LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE HACE CONSTAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR ENCONTRARSE 22 (VEINTIDÓS) INTEGRANTES DEL PLENO DE MANERA VIRTUAL, POR LO QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN TENDRÁN PLENA VALIDEZ. -----

PUNTO TRES. - LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; **EL CUAL ES APROBADO POR 22 (VEINTIDÓS) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA UNANIMIDAD EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

PUNTO CUATRO. - EN USO DE LA VOZ LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 27 DE DICIEMBRE DEL 2022; **EL CUAL ES APROBADO POR 22 (VEINTIDÓS) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA UNANIMIDAD EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

PUNTO CINCO. - EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE REFIERE A LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 27 DE DICIEMBRE DEL 2022; **EL CUAL ES APROBADO POR 21 (VEINTIÚN) VOTOS A FAVOR, 1 (UN) VOTO EN CONTRA A CARGO DEL LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA, SINDICO** -----

JURÍDICO Y 0 (CERO), POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO SEIS. – EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE REFIERE A LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2022; EL CUAL ES APROBADO POR 22 (VEINTIDÓS) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA UNANIMIDAD EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO SIETE. – EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE REFIERE A LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 31 DE DICIEMBRE DEL 2022; EL CUAL ES APROBADO POR 21 (VEINTIÚN) VOTOS A FAVOR, 1 (UN) VOTO EN CONTRA A CARGO DEL LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA, SINDICO JURÍDICO Y 0 (CERO), POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO OCHO. – EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE REFIERE A LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 13 DE ENERO DEL 2023; EL CUAL ES APROBADO POR 22 (VEINTIDÓS) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA UNANIMIDAD EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NUEVE. – EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE REFIERE A LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 13 DE ENERO DEL 2023; EL CUAL ES APROBADO POR 22 (VEINTIDÓS) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA UNANIMIDAD EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO DIEZ. – EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE REFIERE A LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 21 DE ENERO DEL 2023; EL CUAL ES APROBADO POR 22 (VEINTIDÓS) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO)

ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA UNANIMIDAD EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO ONCE. – EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE REFIERE A LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 21 DE ENERO DEL 2023; **EL CUAL ES APROBADO POR 21 (VEINTIÚN) VOTOS A FAVOR, 1 (UN) VOTO EN CONTRA A CARGO DEL LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA, SINDICO JURÍDICO Y 0 (CERO), POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

PUNTO DOCE. – EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE REFIERE A SE PONE DE CONOCIMIENTO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL ACUERDO PARA ESTABLECER COMO VALOR CATASTRAL PROVISIONAL EL MONTO DE \$97,000.00 PESOS, POR CONCEPTO DE AVALÚOS PARA BENEFICIAR A 3,250 PROPIETARIOS DE LOTES, DE LOS SIGUIENTES FRACCIONAMIENTOS; 3RA AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA, AMPLIACIÓN LÁZARO CÁRDENAS, CAMPESTRE EL CARMEN, CIUDAD DE LOS NIÑOS, EL PARAÍSO, EXPRESIDENTES, LA DEPORTIVA, LA LEGUA, LOS PINOS DEL PEDREGAL, LUIS DONALDO COLOSIO I, MANUEL J. CLOUTHIER, AMPLIACIÓN NACUZARI, PARQUE DE POBLAMIENTO IV, REFORMA PRIMERA SECCIÓN, TORRES DEL PEDREGAL, UNIDAD DEPORTIVA I, UNIDAD DEPORTIVA II Y VALLE DE TIZAYUCA, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, ESTO COMO PARTE DEL PROGRAMA “CERTEZA JURÍDICA”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN USO DE LA VOZ LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFIERE QUE SE ABRE EL REGISTRO DE PARTICIPACIONES EN CUANTO A ESTE PUNTO Y EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MENCIONA QUE SIN DUDA, UNO DE LOS TEMAS MÁS PREOCUPANTES QUE TENEMOS REZAGO Y RETRASO EN TIZAYUCA ES JUSTAMENTE EN LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS LAMENTABLEMENTE EN NUESTRO MUNICIPIO, LA FALTA DE PLANEACIÓN NOS HA LLEVADO A QUE HOY TENGAMOS TANTOS Y TANTOS FRACCIONAMIENTOS QUE CARECEN DE CERTEZA JURÍDICA Y QUE, POR ENDE, PUES TAMPOCO ES POSIBLE QUE ACCEDAN A SERVICIOS O A LOS SERVICIOS MÁS ELEMENTALES CON LOS QUE DEBE DE CONTAR UNA VIVIENDA, DURANTE, PUES MUCHO TIEMPO. LA IRREGULARIDAD DE ESTOS PREDIOS, SIN DUDA FUE APROVECHADA PARA HACER MÁS RICOS ALGUNOS TIZAYUQUENSES O NO TIZAYUQUENSES Y ES LAMENTABLE COMO SE LUCRÓ DURANTE TANTO TIEMPO CON ESTE TEMA DE NO TENER CERTEZA JURÍDICA EN LOS PREDIOS O EN MUCHOS PREDIOS, HOY CELEBRO EL HECHO DE QUE ESTEMOS AVANZANDO, LA ADMINISTRACIÓN, NO COMO UN PARTIDO, NO

COMO UNA PERSONA EN LO ESPECÍFICO, SINO COMO GOBIERNO, TODOS LOS QUE INTEGRAMOS ESTE AYUNTAMIENTO, QUE PODAMOS AVANZAR HACIA DAR Y PUES ESTA CERTEZA QUE REQUIEREN TODAS LAS FAMILIAS, SIN DUDA EL HECHO DE QUE HOY PODAMOS DISCUTIR Y EN SU CASO, APROBAR ESTE PUNTO, DA UN AVANCE MUY IMPORTANTE PARA PUES MÁS DE 3000 FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN SIN CERTEZA JURÍDICA DEL INMUEBLE QUE OCUPAN COMO SU HOGAR DEL INMUEBLE, EN EL CUAL PUES TIENEN LA VIVIENDA DE SU FAMILIA Y YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE PODAMOS SEGUIR AVANZANDO EN ESTOS TEMAS, HAY MUCHOS FRACCIONAMIENTOS TODAVÍA QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA SITUACIÓN, PERO YO CREO QUE ESTE ES UN PASO MUY IMPORTANTE PARA PODER TRANSITAR HACIA EL TIZAYUCA, ORDENADO Y CON LA CERTEZA JURÍDICA QUE SE REQUIERE PARA TODAS LAS FAMILIAS CREO QUE DE APROBARSE ESTE PUNTO SERÍA UN GRAN LOGRO PARA TODOS LOS QUE INTEGRAMOS ESTE GOBIERNO MUNICIPAL PORQUE POR FIN ESTARÍAMOS ABARCANDO UN NÚMERO MUY IMPORTANTE DE FAMILIAS QUE YA GOZARÁN DE LA CERTEZA JURÍDICA DE TENER ESA VIVIENDA Y ADEMÁS CON ELLO ESTARÍAMOS GARANTIZANDO TAMBIÉN EL CUMPLIMIENTO DE UN DERECHO CONSTITUCIONAL, PUES DE INDUDABLEMENTE ADELANTAR MI VOTO A FAVOR DE ESTE TEMA Y OJALÁ QUE TAMBIÉN NOSOTROS, COMO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PUES PODAMOS PARTICIPAR EN PODER ACERCAR PARA ESTOS TRABAJOS DE REGULARIZACIÓN A MUCHAS OTRAS MÁS COLONIAS QUE LO NECESITAN Y A MUCHAS MÁS FAMILIAS QUE REQUIEREN GOZAR YA DE CERTEZA JURÍDICA EN SUS PREDIOS, MUCHAS GRACIAS, EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO MENCIONA QUE QUIERO COMPARTIRLE A LA CIUDAD A LA CIUDADANÍA, QUE EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA HEMOS TENIDO REUNIÓN CON EL DIRECTOR DE CATASTRO PARA ESTE PROYECTO Y DECIRLES QUE CON ESTA ESTRATEGIA SE ESTARÁ BENEFICIANDO A MUCHAS FAMILIAS QUE DURANTE AÑOS NO HAN PODIDO TENER CERTEZA JURÍDICA SOBRE SUS PREDIOS, COMO USTEDES SABEN, ESTE ES UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE TENEMOS EN EL MUNICIPIO, QUE DURANTE AÑOS SE DEJO CRECER, QUIZÁ POR CONVENIENCIA, YA QUE AHÍ TENEMOS A PROPIOS EX PRESIDENTES MUNICIPALES CON FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES, TAMBIÉN QUIERO COMPARTIRLES A LAS COMPAÑERAS Y LOS COMPAÑEROS DE LA ASAMBLEA Y TAMBIÉN A LA CIUDADANÍA QUE DESPUÉS DE UN AÑO Y MEDIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y EL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE SUELO SUSTENTABLE EN VARIAS REUNIONES Y EL ACTUAL TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, QUE ES EL LIC. JORGE LUIS MARTÍNEZ, SE LE HA DADO LA IMPORTANCIA Y EL SEGUIMIENTO QUE MERECE ESTOS TEMAS Y TAMBIÉN SE HA INICIADO UNA RUTA DE REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SUELO SUSTENTABLE, ES DECIR, SE ESTÁN

BUSCANDO HERRAMIENTAS PARA LA SOLUCIÓN DE ESTE PROBLEMA, ENTONCES QUE SEPAN QUE ESTA ADMINISTRACIÓN ESTÁ AVANZANDO Y AVANZANDO BIEN SOBRE LA REGULARIZACIÓN Y BUENO, POR ÚLTIMO, TAMBIÉN QUIERO RECONOCER LA LABOR DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO, DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y POR SUPUESTO DE LOS NOTARIOS POR SUMARSE A ESTE PROYECTO EN BENEFICIO DEL PUEBLO DE TIZAYUCA, ES CUÁNTO, EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR RENÉ MUÑOZ RIVERO, ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PRESTA PARA SATANIZAR A MUCHAS PERSONAS QUE PROMOVIERON LA VIVIENDA, DESDE DESARROLLADORES PRIVADOS QUE DE MANERA INDIVIDUAL PROMOVIERON COLONIAS HASTA ASOCIACIONES CIVILES, COMO ES EL CASO DE LA QUE REPRESENTÓ QUE YA TIENE MÁS DE 35 AÑOS Y QUE EN SU MOMENTO FUIMOS VÍCTIMAS DE, PUES HASTA DE REPRESIÓN, CUANDO INICIAMOS COLONIAS COMO LA LÁZARO CÁRDENAS, QUE HOY ES UN MODELO DE COLONIA PORQUE TIENE AFORTUNADAMENTE TODOS LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO URBANO Y QUE EN SU MOMENTO FUIMOS REGULARIZADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE EL INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA, ENTONCES NOS BENEFICIÓ CON UN ACUERDO QUE PERMITIÓ QUE LA GENTE DE AHÍ TUVIERA SU PREDIO REGULAR Y PUES TUVIERAN LA OPORTUNIDAD DE TENER UN PATRIMONIO FAMILIAR COMO HOY EN DÍA LO TIENEN., EFECTIVAMENTE, HAY QUIENES TIENEN Y PROMOVIERON NO UNA, NI 2, MUCHÍSIMAS COLONIAS Y EN LO PRIVADO SE HICIERON PUES DE GRANDES RECURSOS, NO ES EL CASO DE LA ASOCIACIÓN QUE YO REPRESENTO, QUE ES LA ASOCIACIÓN DE VECINOS Y COLONOS DE TIZAYUCA, BARRIOS Y COLONIAS, ASOCIACIÓN CIVIL, Y QUE AFORTUNADAMENTE LE PERMITIÓ A MUCHOS CIENTOS DE FAMILIAS ADQUIRIR UN LOTE BARATO Y TENER UN PATRIMONIO DONDE PUDIERAN VIVIR SIN LAS ESTAR PAGANDO LA RENTA MENSUALMENTE, EN ESTE PAÍS HAY QUIENES TIENEN RANCHOS DE MILES DE HECTÁREAS, COMO FUE EL CASO DE ALGUNOS GOBERNADORES DE CHIHUAHUA O DE VERACRUZ, QUE INSULTARON AL SENTIDO COMÚN AL TENER MILES Y MILES DE HECTÁREAS GRACIAS A SU POSICIÓN POLÍTICA DE PRIVILEGIO, EL QUE SE APRUEBE ESTE PUNTO LE DA LA OPORTUNIDAD A MUCHA GENTE QUE CON MUCHO ESFUERZO ADQUIRIERON 120 M², A LO MEJOR ALGUNOS NO DIMENSIONAN ESTE BENEFICIO PORQUE A LO MEJOR PUDIERAN TENER PUES CASAS, RESIDENCIAS Y PUES, PERO HAY QUIENES CON MUCHO ESFUERZO LOGRAN TENER APENAS ASÍ 120 M² Y CONSTRUYERON AHÍ SU VIVIENDA, DONDE HAN CREADO FAMILIAS, MUCHAS DE ELLAS, PUES QUE SON MODELOS Y PUES SE LES AGRADECERÍA Y MUCHO QUE VALORARAN SU VOTO Y QUE SI ES A FAVOR, SEGURAMENTE ESTAS FAMILIAS DE ESTAS COLONIAS, LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE HAN HECHO UN ESFUERZO O REGULARIZAR ESTAS

COLONIAS, ANTEMANO, PUES RARA VEZ SE LES VE QUE SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN, ES PARA ESTA SITUACIÓN TAN ESPECIAL Y LES AGRADECEMOS MUCHO QUE ESTÁN BENEFICIANDO DE QUE APRUEBEN DE ESTE PUNTO Y ADELANTO DEL EL SENTIDO DE MI VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS AMIGOS, EN USO DE LA VOZ LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFIERE QUE SE ABRE UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ MENCIONA QUE ESTE ES UN PROGRAMA QUE EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, NOS PUSO YA DE CONSIDERACIÓN, NOS EXPUSO, EN UNA EXPOSICIÓN HACE YA MÁS O MENOS TRES, CUATRO SEMANAS, SIN EMBARGO, PUES EN EL TRANCURSO DEL TIEMPO QUE SU SERVIDOR ES PARTE DE LAS COMISIONES AFINES A ESTE PUNTO, HEMOS PODIDO VISLUMBRAR QUE MUCHAS DE ESTOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES QUE EL TIZAYUCA MORAN, PUES SÍ, NO TIENEN LA CERTEZA JURÍDICA Y PUES LO QUE YO TENGO, EN LO QUE NOS PONEN A CONSIDERACIÓN EN LOS ANEXOS, PUES SON LAS COLONIAS QUE CONTABAN CON, DIGO YO, LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PODER ENTRAR EN ESTE PROGRAMA, SIN EMBARGO, COMO LO COMENTABAN LOS DEMÁS REGIDORES O EL REGIDOR RENE, PUES, O SEA, NO, NO ES TAMPOCO SATANIZAR A LOS DEMÁS, SÍ HEMOS VISLUMBRADO MUCHOS CASOS DE ABUSOS EN OTROS ASENTAMIENTOS O QUE NO CUENTAN CON LA CERTEZA JURÍDICA NECESARIA, SIN EMBARGO, PUES YO CREO QUE ESTA ES UNA PRIMERA, ESTE PROGRAMA ES UNA PRIMERA INTENCIÓN PARA PODER ESTAR REGULARIZÁNDOLOS Y PUES DIGO YO A BIEN DE PODER DARLE CERTEZA A LAS FAMILIAS DE TIZAYUCA, O MEJOR DICHO LOS QUE CUENTEN CON EN ESTAS COLONIAS, NO, SIN EMBARGO PUES MI VOTO ESTÁ A FAVOR Y PUES AGRADEZCO MUCHO A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y MÁS QUE A VIVIENDA POR ESTE ESFUERZO, MUCHAS GRACIAS., EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES, REFIERE QUE IGUALMENTE EXTERNO MI ALEGRÍA, GUSTO Y SATISFACCIÓN, PORQUE SE HACE JUSTICIA Y SE HACE JUSTICIA A LOS MÁS POBRES, A LOS MÁS NECESITADOS, A MUCHOS QUE FUERON ENGAÑADOS, A MUCHOS QUE FUERON VIOLENTADOS, A MUCHOS QUE FUERON UTILIZADOS, YO RECONOZCO, POR EJEMPLO, CASOS COMO EL DEL DOCTOR RENÉ, QUE TRABAJARON DE UNA MANERA LIMPIA Y HONESTA, AYUDANDO, PERO HUBO OTROS QUE LUCRARON, Y QUÉ BUENO, PRESIDENTA, QUÉ BUENO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN ESTAMOS VOLTEANDO PARA REMEDIAR MALES, YA TIENEN AÑOS Y QUE NOSOTROS EN ESTE MOMENTO, EN ESTE DÍA, ESTAMOS DÁNDOLES DIGNIDAD, RESPETO, SOBRE TODO CERTEZA JURÍDICA, PERO ALGO MÁS TRABAJANDO POR LOS QUE MÁS LO NECESITAN, POR LOS QUE MÁS LO REQUIEREN, POR SUPUESTO EXTERNO MI VOTO A FAVOR Y AGRADEZCO A TODAS LAS AUTORIDADES QUE HAN INTERVENIDO PARA EL LOGRO DE ESTE OBJETIVO, GRACIAS, UNA VEZ CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN SE

PROCEDE A LA VOTACIÓN DE ESTE PUNTO, EL CUAL ES APROBADO POR 22 (VEINTIDÓS) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA UNANIMIDAD EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO TRECE. – EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE REFIERE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO Y “TRASLADOS Y OPERACIONES ESPECIALIZADAS S. DE R. L. DE C.V., “FACULTANDO EN ESTE ACTO A LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDA POR LA DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, EN USO DE LA VOZ LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFIERE QUE SE ABRE EL REGISTRO DE PARTICIPACIONES EN CUANTO A ESTE PUNTO Y EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ, QUIEN SEÑALA QUE TENGO MUCHAS DUDAS RESPECTO A ESTE, EN PRIMER LUGAR, TENGO CONOCIMIENTO POR LAS BÚSQUEDAS QUE HEMOS REALIZADO EN ACTAS DE AYUNTAMIENTO Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE HE REALIZADO QUE DE PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL NO TENEMOS CONCESIONADO EL SERVICIO DE GRÚAS Y DE CORRALÓN, ENTIENDO QUE LA CONCESIÓN PARA ESTE CORRALÓN Y PARA EL SERVICIO DE ESTAS GRÚAS ES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR ELLO, ENTIENDO EL ALCANCE DEL CONVENIO, QUE PRINCIPALMENTE BUSCA BENEFICIAR A LA POBLACIÓN QUE ES MULTADA POR NUESTRAS UNIDADES DE TRÁNSITO, PERO MI PRIMER PREGUNTA SERÍA ESA, SI, SI TENEMOS CONCESIONADO EL SERVICIO, O SI TENEMOS ANTECEDENTE DOCUMENTAL DE UNA CONCESIÓN DEL SERVICIO, SI NO LA TUVIÉRAMOS O SI NO LA TENEMOS, ME OCUPA EL TEMA RELATIVO A LA CLÁUSULA PRIMERA, EN DONDE LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN ESTARÍAMOS RECONOCIENDO PRIMERO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO, GUARDA, CUSTODIA, MANIOBRAS Y SALVAMENTO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES CUANDO ASÍ LO DETERMINE EL AGENTE DE TRÁNSITO, ESTARÍAMOS TAMBIÉN DE ACUERDO AL INCISO A), FACULTANDO PARA PODER TRASLADAR LOS VEHÍCULOS AL CORRALÓN MEDIANTE SANCIÓN QUE CONSTA EN LA BOLETA DE INFRACCIÓN Y TAMBIÉN PUES EL RESGUARDO DE ESTAS UNIDADES, EN EL CORRALÓN DE LA PROPIA EMPRESA, YA QUÉ RESPONDA MI DUDA O CUÁL ES LA PREOCUPACIÓN QUE ME PRESENTA ESTE TEMA, QUE SI NO TENEMOS CONCESIÓN, CON ESTE CONVENIO, NO ESTARÍAMOS RECONOCIENDO UNA RELACIÓN JURÍDICA QUE FORZOSAMENTE TENDRÍA QUE SER A TRAVÉS DE LA CONCESIÓN POR EL TEMA DE LOS BENEFICIOS RESPECTO AL DESCUENTO A LA

PARTICIPACIÓN EN EL ALCOHOLÍMETRO, NO LE VEO MAYOR TEMA, PERO SÍ ME QUEDA DUDA EN ESTA PARTE DE QUE ESTARÍAMOS RECONOCIENDO UNA RELACIÓN JURÍDICA, QUE TENDRÍA QUE SER POR CONCESIÓN, NO SÉ SI EL ÁREA JURÍDICA NOS PUDIERA DAR CLARIDAD AL RESPECTO Y SI NO, PUES A LO MEJOR DEJAR DE LADO ESTA ESTA CLÁUSULA EN LA QUE NO COMPROMETIÉRAMOS EL RECONOCER UN RECONOCIMIENTO JURÍDICO, QUE NO TENDRÍA QUE SER SOLAMENTE DE MANERA CONTRACTUAL, SINO QUE PARA ELLO TENDRÍA QUE PASAR POR OTRO PROCEDIMIENTO, ES ESA ES LA DUDA QUE ME QUE ME GENERA POR EL CONTENIDO EN SÍ DEL CONVENIO O POR EL OBJETO DEL CONVENIO, CONSIDERO QUE ES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN VIRTUD PUES DE QUE ESTAMOS ESTABLECIENDO DESCUENTOS, DISMINUCIÓN DEL COSTO, INCLUSIVE ALGUNOS TRASLADOS EN FORMA GRATUITA, PERO SÍ TENGO DUDA SOBRE LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE ESTARÍAMOS ADOPTANDO, SOBRE TODO POR LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS INCISOS, SERÍA CUANTO GRACIAS., LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INFORMA QUE PARA PODER ATENDER LAS DUDAS SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. ARMANDO RAMOS MERCADO, DIRECTOR DEL CENTRO DE JUSTICIA CÍVICA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO INTERIOR, SOLICITA AL PLENO SU AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA VOZ, EL CUAL UNA VEZ APROBADO POR LA MAYORÍA, EL SERVIDOR PÚBLICO INFORMA QUE EN RELACIÓN A LA PREGUNTA QUE HACE REGIDOR ERNESTO EL MUNICIPIO, DESDE LUEGO NO CUENTA CON LA FACULTAD PARA PODER OTORGAR NINGUNA CONCESIÓN, BIEN POR OTRO LADO, PARA QUE PUEDA OTORGARSE LA CONCESIÓN Y TAMPOCO SE HA RECONOCIDO NINGUNA CONCESIÓN ANTERIORMENTE EN OTRAS ADMINISTRACIONES, PERO PARA QUE SE PUEDA TENER UNA CONCESIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE CONVENCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, PUES TIENE QUE CEÑIRSE A LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EL MES DE NOVIEMBRE TUVE LA OPORTUNIDAD DE PODER PLATICAR CON EL DIRECTOR DE ESTE, EL SUBDIRECTOR DE GENERAL DE TRANSPORTE CONVENCIONAL Y. Y COMENTABA QUE PARA QUE SE PUEDA PRESTAR EL SERVICIO DE DEPÓSITO VEHICULAR ESTE, PUES HAY CIERTOS CORRALONES O DEPÓSITOS VEHICULARES QUE ESTÁN DISTRIBUIDOS EN PARTE DEL ESTADO, CABE HACER MENCIÓN QUE EN EL DISTRITO EN EL QUE NOS CORRESPONDE QUE ES EL NÚMERO 13, EL CUAL ABARCA VILLA DE TEZONTEPEC, ZAPOTLÁN, TOLCAYUCA Y TIZAYUCA, ÚNICAMENTE QUIEN TIENE LA CONCESIÓN PARA OTORGAR ESTE SERVICIO, ES TRASLADOS Y OPERACIONES ESPECIALIZADAS, PARA ELLO, PUES ÉL TIENE ESA FACULTAD DE OTORGAR EL SERVICIO DE 30 KM A LA REDONDA QUE ABARCA A ESTOS MUNICIPIOS, ENTONCES, A LO QUE ESTABLECE COMO TAL LA CLÁUSULA PRIMERA, PUES ÚNICAMENTE SE

ESTÁ ESTABLECIENDO EL OBJETO DEL SERVICIO QUE OFRECE ESTE, EN ESTE CASO LA EMPRESA Y PRINCIPALMENTE PUES PARA TEMAS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO, PARA INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS O CÍVICAS, O BIEN CUANDO LLEGA UNA INFRACCIÓN POR PARTE DE ESTE, LOS AGENTES DE LA POLICÍA ESTATAL., EN USO DE LA VOZ LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFIERE QUE SE ABRE UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR RENÉ MUÑOZ RIVERO MENCIONA QUE EN EL PASADO SE TOMÓ EN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN ASAMBLEAS ANTERIORES EL TEMA Y SE MANIFESTABA LA INQUIETUD DE ALGUNOS CIUDADANOS DE TIZAYUCA RESPECTO A LOS ABUSOS DE QUE ERAN VÍCTIMAS QUIENES TENÍAN NECESIDAD DE UN ARRASTRE Y UN DEPÓSITO DE VEHÍCULOS EN EL CORRALÓN DEL ANTERIOR CONCESIONARIO, DONDE HABÍA SOBREPREGIOS Y COBROS EXORBITANTES POR ESE SERVICIO Y SE COMENTABA Y PARECE QUE SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, QUE EL TERRENO QUE ESTÁ ADYACENTE A LO QUE ES HOY EL CENTRO DE JUSTICIA CÍVICA SE IBA A HABILITAR COMO CORRALÓN Y QUE EL MUNICIPIO IBA A OFRECER EL SERVICIO DE ARRASTRE CON GRÚA PARA TRATAR DE QUE LOS CIUDADANOS QUE SE VIERAN INVOLUCRADOS EN ALGÚN ACCIDENTE DE TRÁNSITO O ALGUNA INFRACCIÓN POR OTRAS CAUSAS PUDIERAN BENEFICIARSE POR NO TENER QUE EROGAR CANTIDADES EXORBITANTES PARA ESE SERVICIO Y QUE MUCHAS VECES OBLIGABA A QUE HASTA ALGUNOS VEHÍCULOS FUERAN ABANDONADOS EN EL CORRALÓN QUE ENTONCES PRESTABA EL SERVICIO, ENTONCES VALE LA PENA QUE ESE CONVENIO SE VALORE BIEN PARA QUE NO SEAMOS VÍCTIMAS POSTERIORMENTE, LOS REGIDORES Y TODA LA ASAMBLEA DE OBSERVACIONES DE LOS CIUDADANOS QUE PUDIERAN SER MUY AGRIAS, MUY ÁCIDAS POR ESE TEMA, QUE ES UN TEMA QUE FRECUENTEMENTE ESTÁ EN LA BOCA DE LOS CIUDADANOS DE TIZAYUCA, OJALÁ Y SE PUDIERA CONSIDERAR ESE PUNTO Y PUDIERA HABERSE LOS ALCANCES A LOS QUE PUDIERA TENER, ESO ES TODO, ESO ES CUÁNTO., EN USO DE LA VOZ LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFIERE QUE SOLO ME GUSTARÍA COMENTAR QUE SE PUEDE REVISAR EN LA CLÁUSULA PRIMERA SI BIEN, COMO YA. LO EXPLICÓ EL LICENCIADO ARMANDO RAMOS, PUES ESTO NO SE EQUIVALE AL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN, PORQUE ADEMÁS, LA CONCESIÓN DE ESTE TIPO DE SERVICIOS NO ES MATERIA MUNICIPAL, A DIFERENCIA DE OTROS SERVICIOS QUE SÍ PODEMOS CONCESIONAR DE MANERA DIRECTA, ESTE NO ES EL CASO., A PESAR DE ELLO, QUE SE PUEDE SIN DUDA PRECISAR PARA QUE NO, SE DE PIE A UNA INTERPRETACIÓN DE ESE TIPO, RECORDANDO QUE EL OBJETO PRINCIPAL DE ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE BRINDAR DESCUENTOS, DESCUENTOS HASTA DEL 50% EN EL PAGO DE LOS SERVICIOS DERIVADOS DE ARRASTRE Y GUARDA CUANDO SE TRATA DE OPERATIVOS,

USTEDES SABEN QUE DESDE HACE ALGUNAS SEMANAS O MESES MEJOR DICHO, SE REALIZAN LOS OPERATIVOS DE ALCOHOLÍMETRO EN NUESTRO MUNICIPIO, Y BUENO, PUES PRECISAMENTE LO QUE QUEREMOS EVITAR ES QUE LA CIUDADANÍA VEA ESTE TIPO DE EJERCICIOS COMO UNA FORMA DE RECAUDACIÓN, YA QUE UNO LA RECAUDACIÓN NO ENTRA EN EL MUNICIPIO Y 2 VERDAD, LO QUE BUSCAMOS CON ESTOS OPERATIVOS ES SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, NO DE GENERAR UN MAYOR DAÑO PATRIMONIAL, ENTONCES SIENDO ENFÁTICA Y QUE ESE ES EL PRINCIPAL PROPÓSITO DE ESTE CONVENIO, OFREZCO QUE SE PUEDA PERFECCIONAR LA REDACCIÓN DE ESTE PRIMER PUNTO PARA QUE NO SE DÉ LUGAR A UNA INTERPRETACIÓN COMO LA QUE SE COMENTA, SÍ, TODA VEZ QUE SE HA QUEDADO EXPUESTO LAS OPINIONES DE TODOS Y ESTA CONSIDERACIÓN, PUES, ES DECISIÓN DE USTEDES Y SE PROCEDE A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO, **EL CUAL ES APROBADO POR 20 (VEINTE) VOTOS A FAVOR, 2 (DOS) VOTOS EN CONTRA A CARGO DEL LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA, SINDICO JURÍDICO Y LA LIC. MARIANA LARA MORÁN, REGIDORA, Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

PUNTO CATORCE. – EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE REFIERE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, EL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES CONJUNTAS DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, Y LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE, QUE APRUEBAN EL “DECRETO QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO”. EN USO DE LA VOZ LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFIERE QUE SE CEDE EL USO DE LA VOZ A LOS REPRESENTANTES DE LAS COMISIONES QUE EMITEN EL DICTAMEN, POR LO QUE LA C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES MENCIONA AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO; COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES. DICTAMEN QUE APRUEBA EL DECRETO QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, PARA SU TRÁMITE DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO., INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; REUNIDOS LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, ASÍ COMO LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE, CON FUNDAMENTO EN LO

DISPUERTO POR LOS ARTÍCULOS 62, 92, 108, 110 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, Y TODA VEZ QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL NOS FUE TURNADO EL OFICIO NÚMERO 35/SEGEM/OFMA/2022, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022 , RESPECTO AL PROYECTO DE DECRETO DE REGLAMENTO EN COMENTO, CON EL EXPEDIENTE NÚMERO SEGEM/EXP/038/2022, DEL CUAL NOS PERMITIMOS REALIZAR EL PRESENTE ESTUDIO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES: A N T E C E D E N T E S., PRIMERO.- QUE EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2021, MEDIANTE OFICIO NÚMERO PMT/SIPINNA/070/2021, SE REALIZA LA SOLICITUD A LA DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL EL REGLAMENTO DEL ÁREA, SOLICITANDO SU ANÁLISIS Y SE REALICE EL PROCEDIMIENTO PARA SU PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ANTE EL AYUNTAMIENTO, EL CUAL ES TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE CON EL NÚMERO DE OFICIO 35/SEGEM/OFMA/2022, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022 RESPECTO AL PROYECTO DE DECRETO DE REGLAMENTO EN COMENTO, BAJO EL EXPEDIENTE ASIGNADO NÚMERO SEGEM/EXP/038/2022., SEGUNDO.- QUE EL 29 DE ABRIL DEL 2022, LA C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO, SOLICITA AL LIC. EDUARDO SÁNCHEZ VENTURA, OFICIAL MAYOR, REALIZAR EL ENVÍO DE LA PROPUESTA DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, PARA SU REVISIÓN A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, COMO A LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA, PARA SU ESTUDIO, REVISIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS OFICIOS DE VALIDACIÓN CORRESPONDIENTES Y UNA VEZ SOLVENTADOS LOS TRABAJOS NECESARIOS, CONTINUAR CON SU APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, PARA POSTERIORMENTE REALIZAR EL TRÁMITE DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO., TERCERO.- QUE EL 09 DE MAYO DEL 2022, MEDIANTE OFICIO NÚMERO OFMA/05/252/2022, ES INGRESADO A LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, LA INICIATIVA DE DECRETO PARA SU REVISIÓN, LA CUAL ES TURNADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y CONSULTORÍA, INICIANDO CON ESTO LAS MESAS DE TRABAJO PARA SOLVENTAR Y REALIZAR LAS CORRECCIONES INDICADAS AL INSTRUMENTO JURÍDICO PARA SU LIBERACIÓN., CUARTO.- QUE DESPUÉS DE ATENDER DIVERSOS CAMBIOS SEÑALADOS POR EL ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y CONSULTORÍA, EL 24 DE MAYO DEL 2022, EN LAS OFICINAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, SON NOTIFICADOS NUEVOS CAMBIOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DEL OFICIO DE LIBERACIÓN DEL DECRETO EN COMENTO, ESTANDO PRESENTES EL MTRO. ARMANDO SILVA RODRÍGUEZ, COORDINADOR JURÍDICO, ASESORES JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y

CONSULTORÍA, ASÍ LAS REGIDORAS C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO, C. MAYRA CRUZ GONZÁLEZ, C. QUINTILA GÓMEZ MONTES Y LA ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, ASÍ COMO LA DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, EL LIC. EDUARDO SANCHEZ VENTURA, OFICIAL MAYOR Y LA LIC. ALEJANDRA GARRIDO GARCÍA, AUXILIAR JURÍDICA, ESTABLECIENDO EN DICHA REUNIÓN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE TRABAJO Y MECÁNICA DE REVISIÓN PARA LOS DECRETOS PENDIENTES Y FUTUROS TRÁMITES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA., QUINTO.- QUE EN ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y CONSULTORÍA; LA DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO 0697/SEGEM/OFMA/2022, DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2022, INSTRUYE AL LIC. ROBERTO PERCASTRE DURÁN, ENCARGADO DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA GENERAL, ATIENDA LAS OBSERVACIONES Y REALICE MESAS DE TRABAJO CON EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA., RESPECTO A LOS CAMBIOS SEÑALADOS AL CONTENIDO DEL REGLAMENTO, LOS CUALES UNA VEZ ATENDIDOS SE PROCEDE A ENVIAR A LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA COPIA SIMPLE DEL "ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO", COMO OFICIO CFJ/24/02/2022, SIGNADO POR EL LIC. ARMANDO SILVA RODRÍGUEZ, COORDINADOR GENERAL JURÍDICO, QUEDANDO EN ESPERA DE LA CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DEL INSTRUMENTO., SEXTO.- QUE CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 1099/SEGEM/OFMA/2022 Y DERIVADO DEL CAMBIO DEL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, ES SOLICITADO AL LIC. RAÚL SERRET LARA, COORDINADOR GENERAL JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, SEA RETOMADO EL PROYECTO Y SE CULMINE SU REVISIÓN PARA CONTINUAR SU TRÁMITE DE PUBLICACIÓN., SÉPTIMO.- QUE EL 05 DE OCTUBRE DEL 2022, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SEDECO/COEMERE/DFIR/2048-2022, SUSCRITO POR EL MTRO. ANDRÉS MANNING NOVALES, COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, INFORMA SOBRE EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO CON EXENCIÓN POR LO QUE SE NOTIFICA A LA MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CONTINUAR CON LAS FORMALIDADES NECESARIAS PARA LA PUBLICACIÓN EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO., OCTAVO. - QUE DESPUÉS DE RETOMAR LAS MESAS DE TRABAJO, ASÍ COMO DIVERSAS REVISIONES A LOS DOCUMENTOS Y MODIFICACIONES, EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2022 ES ENTREGADO OFICIO CGJ/DGELC/1096/2022, OFICIO DE LIBERACIÓN DEL "DECRETO QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL

DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, MISMO QUE GENERA LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES PARA ATENDER DICHA SOLICITUD., POR LO QUE, EN MÉRITO DE LO EXPUESTO; Y C O N S I D E R A N D O; PRIMERO. QUE LA COMISIONES QUE SUSCRIBEN, SON COMPETENTES PARA CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL ARTÍCULO 146 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; Y LOS ARTÍCULOS 62 Y 92 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO., SEGUNDO. QUE EN FECHA 16 DE ENERO DEL 2023, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, ASÍ COMO LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 62, 85, 86, Y 89 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA., TERCERO. QUE, CON REFERENCIA A LO ANTERIOR, SE EXPUSO ANTE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EL "DECRETO QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO DECRETO QUE CONTIENE LA REFORMA AL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO" Y DESPUÉS DE ANALIZAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS Y POR LO ANTES EXPUESTO, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 63, 64 Y 108 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, LOS INTEGRANTES DEL QUE ACTÚA, PRESENTAMOS, EL SIGUIENTE: D I C T A M E N:

ARTÍCULO PRIMERO. CON BASE EN LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, ES DE APROBARSE LA VERSIÓN FINAL DEL DECRETO QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, ESTO AL HABER ATENDIDO TODAS LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y CONSULTORÍA DE LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL CONTAR CON LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PARA SER PRESENTADOS ANTE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO EN SESIÓN Y UNA VEZ APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, ESTAR EN POSIBILIDADES DE REALIZAR SU PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO DE FORMA INMEDIATA, BUENO, ESE ES EL DICTAMEN Y PUES ME ATREVÍ A HACER LA LECTURA DE TODO, PORQUE PARA QUE USTEDES SE PERCATARAN DE CÓMO FUE DE LENTO EL PROCESO PARA PODER LIBERAR ESTE, NOS TARDAMOS CERCA DE UN AÑO

PARA QUE LO PUDIERAN LIBERAR, INICIALMENTE FUE PUES PURA BUROCRACIA DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES Y AGRADECEMOS MUCHO EL APOYO DEL NUEVO, LOS NUEVOS RESPONSABLES PARA QUE EL TEMA PUDIESE SER LIBERADO, PUES LO MÁS PRONTO POSIBLE ES CUANTO, EN USO DE LA VOZ LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFIERE QUE SE ABRE EL REGISTRO DE PARTICIPACIONES EN CUANTO A ESTE PUNTO Y AL NO EXISTIR SE PROCEDE A LA VOTACIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

N°	NOMBRE	CARGO	SENTIDO DE SU VOTACIÓN
1	M.A.P.P.. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA	PRESIDENTA MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JORGE LUIS VELASCO GASCA	SÍNDICO HACENDARIO	A FAVOR
3	LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA	SÍNDICO JURÍDICO	A FAVOR
4	ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO	REGIDORA	A FAVOR
5	C. ISIDRO PÉREZ LEYVA	REGIDOR	A FAVOR
6	C. QUINTILA GÓMEZ MONTES	REGIDORA SUPLENTE	A FAVOR
7	LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO	REGIDORA	A FAVOR
9	C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ	REGIDOR	A FAVOR
10	ING. ZUBHIA HERNÁNDEZ TARASENA	REGIDORA	A FAVOR
11	LIC. JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES	REGIDOR	A FAVOR
12	C. MA. MARTHA NAVARRO SALGADO	REGIDORA	A FAVOR
13	C. ANASTACIO GARCÍA LUCIO	REGIDOR	A FAVOR
14	C. MAYRA CRUZ GONZÁLEZ	REGIDORA	A FAVOR
15	DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA	REGIDORA	A FAVOR
16	C. ERLENE ITZEL GÓMEZ CORONA	REGIDORA	A FAVOR
17	LIC. SERGIO ABINADAB SOTO HERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR
18	C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	A FAVOR
19	LIC. MARIANA LARA MORÁN	REGIDORA	A FAVOR
20	LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	A FAVOR
21	DR. RENÉ MUÑOZ RIVERO	REGIDOR	A FAVOR
22	C. RITA LÓPEZ SORIA	REGIDORA	A FAVOR

EL CUAL ES APROBADO POR 22 (VEINTIDÓS) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA UNANIMIDAD EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO QUINCE. – EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LA L (QUINCUAGÉSIMA) SESIÓN ORDINARIA 08 (OCHO) DE FEBRERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).
Palacio Municipal s/n Co. Centro Tizayuca, Hgo. C.P. 43800- Tel.: 779 7962778

CUAL SE REFIERE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES CONJUNTAS DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, QUE APRUEBAN EL "DECRETO QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DEL CRONISTA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO"., EN USO DE LA VOZ LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFIERE QUE SE ABRE EL REGISTRO DE PARTICIPACIONES RESPECTO A ESTE PUNTO Y ENLISTADO EL LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SEÑALA QUE SÓLO ME QUEDA DUDA, EN RESPECTO AL REGLAMENTO QUE SE ESTABLECE QUE LA ADMINISTRACIÓN TENDRÁ QUE EXPEDIR LA CONVOCATORIA DENTRO DE LOS PRIMEROS 120 DÍAS DE GOBIERNO; LA FIGURA DEL CRONISTA EN LA GRAN MAYORÍA DE MUNICIPIOS, AL MENOS EN TODOS LOS QUE TENGO CONOCIMIENTO, QUE EXISTE UN CRONISTA, LA FIGURA DEL CRONISTA ES VITALICIA, JUSTAMENTE POR EL HECHO DE QUE ES LA PERSONA QUE SE ENCARGA DE TENER, PUES EL DOCUMENTAL HISTÓRICO, DE LLEVAR LA CRÓNICA DEL ANTECEDENTE Y DEL ACONTECER DEL MUNICIPIO, ENTONCES NO SÉ QUÉ TAN VIABLE SEA EL HECHO DE QUE CADA 3 AÑOS, O BUENO SÍ EN LO SUCESIVO, SI PASA LO DEL PUNTO SIGUIENTE QUE ESTA CONSIDERACIÓN EN ESE AYUNTAMIENTO Y DE LA REFORMA DEL CAMBIO CONSTITUCIONAL, SI CADA 3 AÑOS SE ESTARÍA CAMBIANDO AL CRONISTA MUNICIPAL, EN LA GRAN MAYORÍA DE CIUDADES QUE CUENTAN CON EL CRONISTA, PUES ESTA FIGURA, INSISTO, ES VITALICIA, ES DE CARÁCTER PERMANENTE, SÍ HONORÍFICA, PERO TAMBIÉN HAY AHÍ TENGO OTRO TEMA EN OTROS MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON UN CRONISTA, SI BIEN ESTE NO RECIBE UNA REMUNERACIÓN SALARIAL EN EL REGLAMENTO, SÍ SE ESTABLECE QUE SE CUENTE CON UNA PARTIDA PRESUPUESTAL, QUE SE CUENTE CON TODO AQUELLO QUE ÉL REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ENCARGO, ES LO ÚNICO CON LO QUE, CON LO QUE TENGO DUDA RESPECTO A LA TEMPORALIDAD, PARA LA CUAL SE ELEGIRÁ A AL CRONISTA MUNICIPAL, CONSIDERÓ QUE NO ES VIABLE Y SEGÚN LA EXPERIENCIA DE OTROS MUNICIPIOS EN DONDE ES DE CARÁCTER PERMANENTE, JUSTAMENTE PARA QUE ESTO LE PERMITA, PUES TENER ESA CONTINUIDAD TEMPORAL EN EL SEGUIMIENTO HISTÓRICO DE LOS ACONTECIMIENTOS, SERÍA CUANTO GRACIAS., YO TENGO ENTENDIDO QUE HAY EL NOMBRAMIENTO EN ESTE MOMENTO DE UN CRONISTA Y ES UN TEMA PENDIENTE PORQUE AQUÍ CIUDADANOS DE TIZAYUCA CON UNA UN GRAN PRIVILEGIO DE CONTAR ENTRE SU ACERVO UNA CANTIDAD DE INFORMACIÓN SOBRE NUESTRO MUNICIPIO QUE ES PRIVILEGIADA, ENTONCES A MÍ SÍ ME PREOCUPARÍA QUE FUERA NOMBRADO DE MANERA MUY EJECUTIVA, SIN CONSIDERAR LAS POSIBILIDADES DE VARIOS ACADÉMICOS Y CIUDADANOS DE TIZAYUCA QUE PUDIERAN DESEMPEÑAR ESTE CARGO DE MANERA MUY

DESTACADA ENTONCES SÍ VALDRÍA LA PENA QUE ANTES DE QUE SE NOMBRARA UN CRONISTA, YA SEA. ¿DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA? NO SE CONSIDERARÁ LA POSIBILIDAD DE PONERLOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA ANTES DE PODER NOMBRAR ALGUNO EN PARTICULAR, ESO SERÍA MI PARTICIPACIÓN, ES CUANTO MUCHAS GRACIAS., EN USO DE LA VOZ LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFIERE QUE CEDE EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES QUE EMITEN EL DICTAMEN POR LO QUE EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO SEÑALA QUE PARA DAR RESPUESTA A ALGUNAS DE LAS PREGUNTAS EFECTIVAMENTE, LO QUE COMENTA EL REGIDOR ERNESTO ES MUY CIERTO, DE HECHO, ESA FUE UNO DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE REGRESÓ LA PRIMERA PROPUESTA, QUE INCLUSO YA HABÍAMOS SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, DONDE DE ACUERDO A UNA REFORMA QUE SE HACE A LA LEY ORGÁNICA, SE MANEJA QUE EL CARGO ES VITALICIO, SIN EMBARGO, EN LAS CONSIDERACIONES QUE NOS HACE VER LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA NOS DICE QUE SE DEBE DE VER ESTA PARTE DE QUE SOLO SE TIENEN 120 DÍAS HÁBILES, POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA DENTRO DE LOS ARTÍCULOS QUE SE MANEJAN EN QUÉ CASOS PUDIESE DARSE UNA SUSPENSIÓN DE LO QUE ES EL CRONISTA, DE IGUAL FORMA, EN LA DE MANERA TRANSITORIA ESTAMOS PONIENDO QUE POR ÚNICA OCASIÓN EN ESTE GOBIERNO SE ESTÁ HACIENDO ESTA, AL NO CONTAR CON ESTOS REGLAMENTOS, SE ESTÁ HACIENDO DE FORMA EXTEMPORÁNEA LA SELECCIÓN DEL CRONISTA, QUIZÁ HUBO AHÍ UN POQUITO DE CONFUSIÓN, EL ARCHIVO QUE SE LE ADJUNTÓ ES MUY AMPLIO, SON 85 HOJAS Y VIENEN AMBAS PARTES, LA QUE NOS RECHAZAN Y LA QUE NOS ACEPTAN, YA COMO VERSIÓN FINAL, PERO SÍ EFECTIVAMENTE ES VITALICIO, DE HECHO, COMO LAS COMISIONES. YA TRABAJAMOS JUNTO CON LA DIRECCIÓN DE CULTURA, YA ESTÁ LISTA LA CONVOCATORIA PARA QUE PUEDA SER LANZADA EN CUANTO SEA PUBLICADO ESTE REGLAMENTO, ENTONCES PUES YA NADA MÁS TENER LA CONSIDERACIÓN QUE EN CUANTO SE PUBLIQUE, PUES SI NO ES POSIBLE EN UNA SESIÓN ORDINARIA SERÍA EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUIZÁ O INCLUSO SOLEMNE PARA HACER EL NOMBRAMIENTO DE LO QUE ES EL CRONISTA. ES CUÁNTO., EN USO DE LA VOZ LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFIERE QUE UNA VEZ AGOTADAS LAS PARTICIPACIONES SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN, LA CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

N°	NOMBRE	CARGO	SENTIDO DE SU VOTACIÓN
1	M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA	PRESIDENTA MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JORGE LUIS VELASCO GASCA	SÍNDICO HACENDARIO	A FAVOR

3	LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA	SÍNDICO JURÍDICO	A FAVOR
4	ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO	REGIDORA	A FAVOR
5	C. ISIDRO PÉREZ LEYVA	REGIDOR	A FAVOR
6	C. QUINTILA GÓMEZ MONTES	REGIDORA SUPLENTE	A FAVOR
7	LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO	REGIDORA	A FAVOR
9	C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ	REGIDOR	A FAVOR
10	ING. ZUBHIA HERNÁNDEZ TARASENA	REGIDORA	A FAVOR
11	LIC. JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES	REGIDOR	A FAVOR
12	C. MA. MARTHA NAVARRO SALGADO	REGIDORA	A FAVOR
13	C. ANASTACIO GARCÍA LUCIO	REGIDOR	A FAVOR
14	C. MAYRA CRUZ GONZÁLEZ	REGIDORA	A FAVOR
15	DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA	REGIDORA	A FAVOR
16	C. ERLENE ITZEL GÓMEZ CORONA	REGIDORA	A FAVOR
17	LIC. SERGIO ABINADAB SOTO HERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR
18	C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	A FAVOR
19	LIC. MARIANA LARA MORÁN	REGIDORA	A FAVOR
20	LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	A FAVOR
21	DR. RENÉ MUÑOZ RIVERO	REGIDOR	A FAVOR
22	C. RITA LÓPEZ SORIA	REGIDORA	A FAVOR

EL CUAL ES APROBADO POR 22 (VEINTIDÓS) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA UNANIMIDAD EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO DIECISÉIS. – EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL CUAL SE REFIERE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, APROBADO POR EL PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA 110, EN MATERIA DE REFORMA ELECTORAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO., EN USO DE LA VOZ LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFIERE QUE SE ABRE EL REGISTRO DE PARTICIPACIONES RESPECTO A ESTE PUNTO Y ENLISTADO EL LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SEÑALA QUE SIN DUDA A ESTE TEMA CAUSA MUCHA POLÉMICA ENTRE

LOS PARTIDARIOS DEFENSORES DE LA NO REELECCIÓN Y HEREDEROS, O AÚN SIN HEREDEROS DE LA REVOLUCIÓN, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL PREVEÉ SUPUESTAMENTE LA REELECCIÓN INMEDIATA HASTA PARA UN PERIODO PARA LOS AYUNTAMIENTOS, HOY TENEMOS TAMBIÉN REELECCIÓN LEGISLATIVA ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y EN EL ESTADO DE HIDALGO, NO PODÍAMOS TENER ESTA FIGURA EN VIRTUD DE QUE EL PERIODO DE GOBIERNO DE LOS AYUNTAMIENTOS ES DE CUATRO AÑOS, LA CONSTITUCIÓN PREVEÉ LA REELECCIÓN HASTA POR UN PERIODO INMEDIATO EN PERIODOS CONSTITUCIONALES DE HASTA 3 AÑOS, HOY LA REFORMA, QUE ES APROBADA EN EL CONGRESO DEL ESTADO AL SER UNA REFORMA DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL, PUES TIENE QUE SER APROBADA POR LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, SIN DUDA LA ELECCIÓN EN EL ANTECEDENTE HISTÓRICO DEL CASO MEXICANO, PUES, ES UNA FIGURA QUE GENERA POLÉMICA SOBRE TODO POR LOS ANTECEDENTES QUE TENEMOS DE QUIENES SE HAN EXCEDIDO EN EL ABUSO O EN EL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO. SIN EMBARGO, EN LAS DEMOCRACIAS MODERNAS LA FIGURA DE LA REELECCIÓN TAMBIÉN ES UN MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LOS GOBIERNOS, TAMBIÉN ES UN MECANISMO DE EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LOS GOBIERNOS Y ES JUSTAMENTE EN DONDE LAS Y LOS VOTANTES PUES TIENEN LA OPORTUNIDAD DE CALIFICAR EL TRABAJO QUE REALIZA LA AUTORIDAD Y CON ELLO PERMITIRLE O NO EL CONTINUAR UN PERIODO MÁS EN EL EJERCICIO DE SU ENCARGO, EN LA TRADICIÓN MEXICANA SE HA MANTENIDO, SE HABÍA MANTENIDO FIRME AL PRINCIPIO DE LA NUEVA ELECCIÓN PERO HOY CREO QUE ES UNA HERRAMIENTA MEDIANTE LA CUAL SE PUEDEN EVALUAR A LOS GOBIERNOS Y CON ELLO PERMITIR LA CONTINUIDAD O NO DE ESTOS Y TAMBIÉN PARA CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS QUE SIGUEN ESA TRANSMISIÓN, OTRO DE LOS CONTENIDOS DE ESTA INICIATIVA DE REFORMA, QUE HOY PASA A LOS AYUNTAMIENTOS ES QUE EL PRÓXIMO PERIODO DE GOBIERNO DEL EJECUTIVO ESTATAL, SEA SOLAMENTE DE 2 AÑOS ESO CON EL FIN DE EMPATAR LAS ELECCIONES SIN DUDA, LAS ELECCIONES NOS CUESTAN MUCHO A LOS MEXICANOS, NUESTRAS ELECCIONES SON MUY CARAS Y LO PODEMOS VER NOSOTROS HOY QUE ESTAMOS EN EL EJERCICIO DEL CARGO QUE TAMBIÉN, EL HECHO DE TENER TANTO PERIODO DE ELECCIONES PUES LIMITA MUCHAS VECES EL TRABAJO QUE SE REALIZA COMO GOBIERNO POR EL TEMA DE LA VEDA ELECTORAL, YO CREO QUE ESTA INICIATIVA PARA EMPATAR LAS ELECCIONES EN EL ESTADO DE HIDALGO, CON MUCHAS DE LAS ELECCIONES FEDERALES COADYUVARÁ A UN MENOR EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO EN MATERIA ELECTORAL PORQUE, EN VERDAD, ES MUCHO EL DINERO QUE SE NOS VA A LOS CIUDADANOS EN LA ORGANIZACIÓN DE CAMPAÑAS Y PUES TAMBIÉN QUE SEA UN MECANISMO PARA EVALUAR EL TRABAJO DE NUESTROS GOBIERNOS. SERÍA CUÁNTO, GRACIAS., EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR RENÉ MUÑOZ RIVERO, REFIERE

QUE PUES MI OPINIÓN ES EN, DESDE LUEGO, TODA POSIBILIDAD DE REELECCIONES EN NUESTRA TRADICIÓN MEXICANA ES MALÉVOLA PORQUE ES ECHAR ATRÁS UN PRINCIPIO POR EL QUE LA NO REELECCIÓN, POR LA NO REELECCIÓN MURIÓ UN MILLÓN DE MEXICANOS EN 1910, HAY QUIENES YA NI SE ACUERDAN DE QUE EXISTIÓ ESA REVOLUCIÓN, PERO AHORITA SE REVOLCARÍAN EN SUS TUMBAS, MÁS DE UNO DE ESOS PRÓCERES Y HÉROES MEXICANOS QUE DIERON SU VIDA POR LA NO REELECCIÓN, Y ES QUE EN NUESTRA IDENTIDAD NACIONAL PASA POR LA FALTA DE MEMORIA HISTÓRICA, UNO EN LA CALLE O EN LAS ESCUELAS, CUANDO LES PREGUNTA UNO A LOS CIUDADANOS, QUÉ SE FESTEJA EL 20 DE NOVIEMBRE Y POR EL CUAL DESFILAN MILES Y MILLONES DE NIÑOS EN EL PAÍS, ESA FECHA Y HASTA SE DA UN FIN DE SEMANA LARGO, SE COMPENSA ESE DÍA EN LOS EDUCADOS Y EN LOS PROFESORES, ESE DÍA Y NO HAY ACTIVIDADES PARA LA BUROCRACIA, ES INCREÍBLE VER CÓMO LA GENTE NI SABE DE QUÉ SE FESTEJA EL 20 DE NOVIEMBRE, Y ALGUNOS DICEN QUE EL LIBRO TIERRA Y LIBERTAD, Y AUNQUE ES UNA FRASE DE LOS ZAPATISTAS MUY RECONOCIDA Y MUY VALORADA, NO RECUERDAN QUE EL 20 DE NOVIEMBRE SE FESTEJA LA NO REELECCIÓN PORQUE FUE EL INICIO DE LA LUCHA DE FRANCISCO MADERO, ESE HÉROE COAHUILENSE QUE SE LEVANTÓ EN ARMAS CONTRA PORFIRIO DÍAZ PARA PROCLAMAR SU FRASE, AQUELLA DE ESTE. DE LA NO REELECCIÓN, PERO YA NI NOS ACORDAMOS DE ELLA Y AHORA QUIENES, PRUEBAN EL PODER Y LES GUSTA DEMASIADO Y DESPUÉS NO QUIEREN DEJAR LOS CARGOS DESDE PRESIDENTES MUNICIPALES, DIPUTADOS, SENADORES Y AFORTUNADAMENTE, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, DICE QUE ÉL NO VA A REELEGIRSE, NOS LLENA DE SATISFACCIÓN, PERO MÁS SIN EN CAMBIO LA BUROCRACIA EN LOS PARTIDOS PRUEBAN EL PODER Y LES HACE JUSTICIA A LA REVOLUCIÓN Y DESPUÉS YA NO QUIEREN. SOLTAR EL HUESO, LA VERDAD ES QUE YO NO ESTARÍA DE ACUERDO EN NINGÚN PUNTO, DE ALGÚN CAMBIO DE LEY, YA SEA CONSTITUCIONAL O SECUNDARIA, PARA PERMITIR LA REELECCIÓN, TENGO ENTENDIDO QUE YA A NIVEL DE LAS CÁMARAS Y LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES YA SE PUEDE PERMITIR ESA FIGURA DE REELECCIÓN, YO DIGO QUE POR BIEN QUE HAYA HECHO SU CARGO, ESTE DE AQUÍ EN ESTE PAÍS A DIFERENCIA DE OTROS DONDE LOS MALOS MANEJOS, NO SE CASTIGAN PORQUE YA VEN, AHÍ ANDA TODAVÍA MUCHOS EX PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA ANDAN GOZANDO DE LOS DINEROS MAL HABIDOS, DE QUE SE ROBARON DE LA PATRIA Y LOS VENDE PATRIAS ANDAN TAN CAMPANTES Y NO SE LES CASTIGA, ES RIDÍCULO QUE A VECES SE LES INHABILITA PARA NO EJERCER CARGOS PÚBLICOS POR 10, POR 5, POR 15 AÑOS, DE TODOS MODOS, REGRESAN A ROBAR A DISFRUTAR DEL DINERO QUE SE ROBARON, LA NO REELECCIÓN ES CONDENABLE EN ESTE PAÍS PORQUE TENEMOS MUCHAS, MUY MALAS EXPERIENCIAS DESDE SANTA ANA, QUE FUERON MUCHÍSIMAS LAS VECES QUE REELIGIÓ HASTA PORFIRIO DÍAZ Y EL MAXIMILATO CON AQUELLA GENTE COMO CALLES SEGUÍA CONTROLANDO LA VIDA

POLÍTICA DE ESTE PAÍS, YO NO ESTOY DE ACUERDO CON LA REELECCIÓN, COINCIDO CON EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR DE QUE NO SE DEBE ELEGIR, AUNQUE PUES POR AHÍ TODAVÍA SE POR MEDIO DE TRIQUIÑUELAS, SE FILTRA Y SE HACE LO POSIBLE PORQUE HAYA BURÓCRATAS QUE SE REELIGEN, PERO YO NO ESTOY DE ACUERDO, ESO ES TODO, ES CUANTO MUCHAS GRACIAS., EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES, SEÑALA QUE DICE LA FRASE QUIEN, CON QUE NO CONOCE SU PASADO, ESTÁ CONDENADO A REPETIRLO Y NOSOTROS ESTAMOS EN ESA TESISURA, ES DECIR POR UN LADO Y, COMO DICE BIEN EL DOCTOR RENÉ, EL INICIO DEL PLAN DE SAN LUIS, QUE TENÍA COMO MÁXIMA SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN PUES, HA SIDO UN BALUARTE EN NUESTRA DEMOCRACIA MEXICANA Y HEMOS LUCHADO PORQUE ESTE ASPECTO HISTÓRICO, CADA VEZ ES FUNDAMENTAL, MEJOR EN UN MEJOR GOBIERNO, EL REPETIR CARGOS, PUES A VECES VA A SER CONTRAPRODUCTENTE PERO TAMBIÉN TENEMOS QUE VALORAR OTRA SITUACIÓN, EN MUCHOS PAÍSES, EH SE PROFESIONALIZA AL DIPUTADO, SE PERSONALIZA EL SENADOR, ESTO PASA EN ESTADOS UNIDOS, POR EJEMPLO, PASA EN FRANCIA Y ES GENTE QUE VA APRENDIENDO, GENTE QUE VA TENIENDO UN CONOCIMIENTO MÁS CLARO Y MÁS PROFUNDO SOBRE LA SOBRE EL ASPECTOS LEGISLATIVOS, HAY COSAS A FAVOR, HAY COSAS EN CONTRA, SIN EMBARGO EL ASPECTO HISTÓRICO, LO QUE HA MOTIVADO QUE TENGAMOS UNA CONSTITUCIÓN DE 1917 FUE EL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y YO EN LO PARTICULAR ESTARÍA EN CONTRA DE QUE SE GENERE UNA REFLEXIÓN RECONOCIENDO QUE LOS. CONGRESISTAS TIENEN QUE ESTAR CADA VEZ MEJOR PREPARADOS PORQUE DE LO CONTRARIO, VAMOS A SEGUIR EN LO MISMO, NO TIENE CASO QUE ESTAMOS RENOVANDO GENTE QUE NO TIENE CONOCIMIENTO, SON GENTE QUE NO TIENE HONORABILIDAD O GENTE QUE SOLAMENTE ESTÁ AHÍ PARA RECIBIR UN PAGO POR CUESTIONES DIVERSAS ENTONCES NO ESTARÍA A FAVOR DE LA REELECCIÓN, PERO SÍ ESTARÍA A FAVOR DE UNA MAYOR Y MEJOR HONRADEZ Y PROFESIONALIZACIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO EN ESTAS ÁREAS. GRACIAS., EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MARIANA LARA MORÁN, MENCIONA QUE YO ME IRÍA TODAVÍA MÁS ATRÁS EN EL TIEMPO Y RECORDARÍA QUE EN EL SIGLO 5 EN ATENAS, CUANDO LA AUTORIDAD SE CONCENTRABA EN UNA ASAMBLEA CONOCIDA TAMBIÉN COMO ECCLESÍA CONFORMADA POR HOMBRES LIBRES EN LA QUE SE VE PROMULGABAN LEYES Y SE TRATABAN LOS NEGOCIOS DEL ESTADO, LA OPORTUNIDAD EN ESE MOMENTO, SEGÚN LA HISTORIA, ERA PARA TODOS, VERDAD, LOS CARGOS CIVILES MÁS IMPORTANTES SERÁN ASIGNADOS POR SORTEO, NO SÉ SI ESO LE SUENE PARECIDO, PERO ESTO SOLO FUE UN ATISBO DE DEMOCRACIA, YA QUE LA ASAMBLEA TAMBIÉN ERA UNA GRAN ESCUELA DE ORATORIA Y CON EL ARTE DE HABLAR SURGIERON LOS DEMAGOGOS, ESOS HOMBRES QUE NO GUSTAN MUCHO DE LAS DECISIONES DEMOCRÁTICAS, COMO YA ES SABIDO, LA DEMAGOGIA NO ES SINO CORRUPCIÓN DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO QUE CONSISTE EN

4-11-7

BRUNO

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

EFFECTUAR PROMESAS Y PRETENDER ACCEDER MÁS TIEMPO O PERMANECER MÁS TIEMPO EN LOS CARGOS, POR SUPUESTO, COINCIDO COMPLETAMENTE CON NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EN EL SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN EN CONTRA, COMPLETAMENTE DEL PUNTO., EN USO DE LA VOZ LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFIERE QUE UNA VEZ AGOTADAS LAS PARTICIPACIONES SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN, LA CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

N°	NOMBRE	CARGO	SENTIDO DE SU VOTACIÓN
1	M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA	PRESIDENTA MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JORGE LUIS VELASCO GASCA	SÍNDICO HACENDARIO	A FAVOR
3	LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA	SÍNDICO JURÍDICO	EN CONTRA
4	ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO	REGIDORA	A FAVOR
5	C. ISIDRO PÉREZ LEYVA	REGIDOR	A FAVOR
6	C. QUINTILA GÓMEZ MONTES	REGIDORA SUPLENTE	A FAVOR
7	LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO	REGIDORA	A FAVOR
9	C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ	REGIDOR	A FAVOR
10	ING. ZUBHIA HERNÁNDEZ TARASENA	REGIDORA	A FAVOR
11	LIC. JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES	REGIDOR	EN CONTRA
12	C. MA. MARTHA NAVARRO SALGADO	REGIDORA	A FAVOR
13	C. ANASTACIO GARCÍA LUCIO	REGIDOR	A FAVOR
14	C. MAYRA CRUZ GONZÁLEZ	REGIDORA	A FAVOR
15	DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA	REGIDORA	EN CONTRA
16	C. ERLENE ITZEL GÓMEZ CORONA	REGIDORA	A FAVOR
17	LIC. SERGIO ABINADAB SOTO HERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR
18	C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	NO EMITE VOTACIÓN
19	LIC. MARIANA LARA MORÁN	REGIDORA	EN CONTRA
20	LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	A FAVOR
21	DR. RENÉ MUÑOZ RIVERO	REGIDOR	EN CONTRA
22	C. RITA LÓPEZ SORIA	REGIDORA	A FAVOR

EL CUAL ES APROBADO POR 16 (DIECISÉIS) VOTOS A FAVOR, 5 (CINCO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA UNANIMIDAD EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO DIECISIETE. - A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PROCEDA AL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO, EL CUAL CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, LA FIRMA DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, FACULTANDO EN ESTE ACTO A LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDA POR LA DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL Y COMO TESTIGOS LA LIC. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS, SECRETARIA DE FINANZAS Y LA L. D. DIANA SANTILLÁN MAURICIO, DIRECTORA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA TIZA/CAASMTZ/AD/002/2023; EN USO DE LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA QUIEN REFIERE QUE SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ, EN SEGUIDA SE INSCRIBE EL REGIDOR RENÉ MUÑOZ RIVERO, QUIEN HACE USO DE LA VOZ MENCIONANDO QUE QUISIERA SABER CUAL ES EL DESTINO QUE SE LE VA DAR A ESOS LOTES DE MEDICAMENTOS, SI ES PARA EL SERVICIO MEDICO QUE SE LE OTORGA A LOS TRABAJADORES O CUAL SERÍA LA INTENCIÓN DE ADQUIRIR ESOS MEDICAMENTOS, PORQUE SI LLAMA LA ATENCIÓN, PORQUE ALGUNAS OCASIONES LOS TRABAJADORES DE LA PRESIDENCIA SE HAN QUEJADO QUE NO SE LES APOYA A SURTIR SUS RECETAS, SI ES EL CASO, YO CELEBRO Y LO RECONOZCO, PERO SI VALDRÍA LA PENA QUE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO CONOZCAN UN POCO MÁS CON DETALLE EL PROPÓSITO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; EN USO DE LA VOZ DE LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA QUIEN REFIERE QUE CON MUCHO GUSTO, VAMOS A PEDIR AL LIC. JACOB JUÁREZ QUESADA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN QUE PUEDA DAR CUENTA DE DONDE PROCEDEN ESTAS REQUISICIONES, EN EFECTO DESDE LA DIRECCIÓN DE SALUD, PERO PARA QUE AMPLIE LA INFORMACIÓN PARA CUAL SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE USTEDES, UNA VEZ APROBADO, EL LIC. JACOB JUÁREZ QUESADA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, HACE USO DE LA VOZ MENCIONANDO QUE, EFECTIVAMENTE, EL DESTINO DE LOS MEDICAMENTOS ES PARA LOS TRABAJADORES QUE ASÍ LO REQUIERAN, SE DECIDIÓ HACER UN PROCESO DE LICITACIÓN PARA CONTAR CON UN ABASTECIMIENTO ADECUADO, YA QUE ANTERIORMENTE SE SUMINISTRABA POCO MEDICAMENTO, SE EJECUTARON LAS 2 LICITACIONES, SE DECLARAN DESIERTAS Y AHORITA SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PERO ES PARA EL PROPIO SERVICIO DE LOS TRABAJADORES; EN USO DE LA VOZ DE LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA QUIEN REFIERE QUE ES PARA EL SERVICIO MÉDICO CON EL QUE CUENTAN LOS TRABAJADORES, NO OMITO

MENCIONAR QUE SE SIGUEN REVISANDO DIFERENTES ALTERNATIVAS DE ATENCIÓN MÉDICA PARA NUESTROS TRABAJADORES QUE PUDIERAN RESULTAR DE MAYOR CALIDAD, DE MAYOR COBERTURA Y MÁS COSTO EFICIENTES EN MÁS ADELANTE, A LO MEJOR NO, NO ES MOMENTO PARA PRECISAR, BUENO, EN ALGUNA MESA DE TRABAJO PARA TODOS LOS INTERESADOS PODRÍAMOS DARLES DETALLES DE HACIA DÓNDE SE VAN DIRIGIENDO ESAS ALTERNATIVAS; EN USO DE LA VOZ DEL REGIDOR ANASTACIO GARCÍA LUCIO, QUIEN COMENTA QUE FELICITA EL QUE SE HAYAN PREOCUPADO POR LOS TRABAJADORES, PORQUE, EN EFECTO, SÍ HAY UN DÉFICIT DE MEDICAMENTO, PERO TAMBIÉN RECORDARLE A MIS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN, QUE SERÍAMOS NOSOTROS LOS QUE BUSCARÍAMOS HACER MESAS DE TRABAJO COMO LO ACABA DE MENCIONAR, PARA QUE TAMBIÉN NOSOTROS TENGAMOS QUE INFORMARLES SOBRE DE ESTE MEDICAMENTO, A DÓNDE VA A DAR Y CÓMO VA A DAR, CÓMO VA A SER DADO A LOS TRABAJADORES, CLARO, LOS ENFERMOS, ENTONCES EN ESE SENTIDO, POR AHÍ A MIS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE SALUD, YO CREO QUE NOS TENEMOS QUE SENTAR PRECISAMENTE PARA DARLE CERTEZA A ESE MEDICAMENTO, QUE LO MÁS SEGURO ES QUE VAYA A DAR A LOS DERECHOHABIENTE DEL DEL MUNICIPIO, ES CUÁNTO; EN USO DE LA VOZ DE LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA QUIEN REFIERE QUE AL NO EXISTIR MÁS PARTICIPACIONES PASAMOS AL REGISTRO DE VOTACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE, **LO CUAL ES APROBADO POR 21 (VEINTIÚN) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIÓN, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

PUNTO DIECIOCHO. – EN USO DE LA VOZ LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL HACE DE CONOCIMIENTO AL ÓRGANO DE GOBIERNO EL PRESENTE PUNTO QUE ES RESPECTO ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, LA FIRMA DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, FACULTANDO EN ESTE ACTO A LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDA POR LA DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL Y COMO TESTIGOS LA LIC. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS, SECRETARIA DE FINANZAS Y LA L. D. DIANA SANTILLÁN MAURICIO, DIRECTORA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA TIZA/CAASMTZ/AD/001/2023; EN USO DE LA VOZ DE LA M.A.P.P. SUSAN ARACELI ÁNGELES QUEZADA QUIEN REFIERE SI EXISTE ALUNA PARTICIPACIÓN, AL NO HABER PARTICIPACIONES, PASAMOS AL REGISTRO DE VOTACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE, **LO CUAL ES APROBADO POR 21 (VEINTIÚN) VOTOS A**

FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO DIECINUEVE. – EN USO DE LA VOZ LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL HACE DE CONOCIMIENTO AL ÓRGANO DE GOBIERNO EL PRESENTE PUNTO QUE ES RESPECTO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, LA FIRMA DEL CONTRATO PARA EL ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, FACULTANDO EN ESTE ACTO A LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDA POR LA DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL Y COMO TESTIGOS LA LIC. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS, SECRETARIA DE FINANZAS Y LA L. D. DIANA SANTILLÁN MAURICIO, DIRECTORA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA TIZA/CAASMTZ/AR/003/2023; EN USO DE LA VOZ DE LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, QUIEN REFIERE QUE SE TRATA DE UN INMUEBLE QUE YA HA SIDO ARRENDADO EN AÑOS ANTERIORES, SOLAMENTE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN PRÁCTICAMENTE LA RENOVACIÓN DEL PROPIO; AL NO HABER PARTICIPACIONES, PASAMOS AL REGISTRO DE VOTACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE, **LO CUAL ES APROBADO POR 20 (VEINTE)**

VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 1 (UNA) ABSTENCIÓN A CARGO DEL SÍNDICO JURÍDICO LIC. GABRIEL GONZALES GARCÍA, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO VEINTE. – EN USO DE LA VOZ LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL HACE DE CONOCIMIENTO AL ÓRGANO DE GOBIERNO EL PRESENTE PUNTO QUE ES RESPECTO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, LA FIRMA DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN GENERAL, FACULTANDO EN ESTE ACTO A LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDA POR LA DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL Y COMO TESTIGOS LA LIC. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS, SECRETARIA DE FINANZAS Y LA L. D. DIANA SANTILLÁN MAURICIO, DIRECTORA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-TIZA-019-2022; EN USO DE LA VOZ DE LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, QUIEN REFIERE SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ, AL NO EXISTIR PARTICIPACIONES, PASAMOS AL REGISTRO DE VOTACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE, **LO CUAL ES**

APROBADO POR 19 (DIECINUEVE) VOTOS A FAVOR, 2 (DOS) VOTOS EN CONTRA A CARGO DEL SÍNDICO JURÍDICO LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA Y LA REGIDORA MARIANA LARA MORAN Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO VEINTIUNO. - ASUNTOS GENERALES. EN USO DE LA VOZ LA M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFIERE AL PLENO SI EXISTEN ASUNTOS GENERALES, **PUNTO 1. PONER DE CONOCIMIENTO AL AYUNTAMIENTO SOBRE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL COMITÉ DE BIENES INMUEBLES., EN USO DE LA VOZ DEL REGIDOR JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ,** QUIEN MENCIONA QUE DE ANTEMANO VOY A LEER EL EXTRACTO, LE VOY A DAR LECTURA REUNIDA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE ENERO DEL AÑO 2023 A LAS 13:00 HRS., DIO INICIO LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA EN LA QUE SE PROCEDIÓ A HACER EL ANÁLISIS DE LA DESIGNACIÓN DE UN(A) REGIDOR (A) EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL EN EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, CONFORME A LOS SIGUIENTES, QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA, REALIZAMOS UN ANÁLISIS RAZONADO DE QUÉ REGIDOR O REGIDORA, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, FUNGIRÁ COMO VOCAL EN EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, POR LO TANTO, UNA VEZ QUE FUERAN PUESTOS DE CONOCIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, CON ESPECIAL PUNTUALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LOS VOCALES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 18, CUATRO, FRACCIÓN 1, 2 Y 3, PÁRRAFO PRIMERO, QUE LA LETRA DICE, PRIMERA REMITIR AL SECRETARIO DEL COMITÉ LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS ASUNTOS QUE SE DEBAN SOMETER A CONSIDERACIÓN, SEGUNDA, EMITIR EN LOS COMENTARIOS PERTINENTES EN LAS SESIONES DEL COMITÉ TERCERA, LOS DEMÁS QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO DE QUE EL CARGO QUE SE DESEMPEÑEN EN EL COMITÉ SERÁN HONORÍFICOS, ASIMISMO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS PERFILES DE CADA UNO DE LOS REGIDORES O REGIDORES QUE INTEGRAN DE ESTA COMISIÓN Y UNA VEZ QUE ALGUNOS REGIDORES REPRESENTARÁN LOS MOTIVOS E INTERESES DE PARTICIPAR EN EL COMITÉ DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL REGISTRO DE LA VOTACIÓN NOMINAL EN EL QUE SE EXPRESÓ EL NOMBRE DEL REGIDOR QUIÉN CONSIDERABAN VIABLE PARA ASUMIR EL

CARGO DE VOCAL DENTRO DEL COMITÉ DE BIENES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, POR LO QUE UNA VEZ REALIZADO EL CÓMPUTO DE LOS VOTOS EXPRESADOS SE DESIGNA AL REGIDOR LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL EN EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS, EN LOS NUMERALES 82 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO, ARTÍCULO 16, FRACCIÓN CUARTA DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE Y CONTROL DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO Y DEMÁS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES EN LA MATERIA, SE DETERMINÓ QUE EXISTÍA LA MOTIVACIÓN Y RAZONAMIENTOS NECESARIOS PARA QUE MI PARA EMITIR LO SIGUIENTE, ES EN UN PUNTO DE ACUERDO ÚNICO, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN HACENDARIA LA DESIGNACIÓN DEL REGIDOR LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL EN EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, ESO ES CUÁNTO; EN USO DE LA VOZ DEL REGIDOR ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ, QUIEN MENCIONA QUE CONTINUANDO CON LA EXPOSICIÓN DEL COMPAÑERO JAVIER, EFECTIVAMENTE, EN SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA FUI DESIGNADO DE CONFORMIDAD A LO QUE SE ESTABLECIÓ EN EL REGLAMENTO PARA PARTICIPAR DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y QUIERO EXPONER ANTE EL PLENO, QUE EL MARTES 31 DE ENERO FUE LA PRIMERA SESIÓN DE ESTE COMITÉ DE BIENES MUEBLES INMUEBLES DEL MUNICIPIO EN EL CUAL SE RINDIÓ LA PROTESTA DE LEY Y EN LA CUAL TAMBIÉN SE REALIZÓ LA APROBACIÓN DE BAJA DE 53 UNIDADES VEHICULARES DEL MUNICIPIO QUE MÁS QUE UNIDADES VEHICULARES YA SON CHATARRA QUE TENÍAMOS EN DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PERO REAL, OCUPANDO UN ESPACIO QUE BIEN PUDIERA UTILIZARSE PARA OTRA CUESTIÓN, SON 53 UNIDADES, DE LAS CUALES YA SE TIENE UN DICTAMEN DE PARTE DEL ÁREA DE RESGUARDO DE VEHÍCULOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, QUE PRÁCTICAMENTE TODOS SON CHATARRA, NO CUENTAN CON MOTOR, NO CUENTAN CON NINGÚN ELEMENTO QUE PUDIERA RESCATARSE PARA PODERSE PONER AL SERVICIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SABEMOS QUE TODOS LOS BIENES MATERIALES PRESIDE EN UN PERIODO DE VIDA ÚTIL Y LA DE ESTAS 53 UNIDADES YA FUE, YA PASÓ EL TIEMPO DE VIDA ÚTIL, SI ME LO PERMITEN VOY A COMPARTIR EN EL GRUPO LAS UNIDADES QUE FUERON LAS CUALES NO SON NUEVAS NI SON NUEVOS ELEMENTOS QUE ESTAMOS CONSIDERANDO YA EN ALGUNA SESIÓN

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LA L (QUINCUAGÉSIMA) SESIÓN ORDINARIA
08 (OCHO) DE FEBRERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).
Palacio Municipal s/n Co. Centro Tizayuca, Hgo. C.P. 43800- Tel.: 779 7962778

DE AYUNTAMIENTO ANTES DEL CAMBIO DE NUESTRO CONTRALOR, YA SE HABÍA APROBADO TAMBIÉN ESTA BAJA DE UNIDADES FUE APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO, SIN EMBARGO, NO SE TENÍAN LOS LINEAMIENTOS O EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PARA PODER REALIZAR ESA BAJA, BAJO UN PROCEDIMIENTO NORMADO, HOY TENEMOS EL PROCEDIMIENTO APROBADO POR ESTE AYUNTAMIENTO Y TAMBIÉN EL PROCESO SE REMITE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE PUEDA REALIZAR LA BAJA COMPLETA DE ESTAS UNIDADES QUE PRÁCTICAMENTE SON INSERVIBLES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL, PERO TAMBIÉN QUE PODAMOS OBTENER ALGÚN RECURSO PARA ELLO, YA ESTAREMOS INFORMANDO DE DEL DE LAS ACCIONES QUE SE REALICE Y OBVIAMENTE LA DEL PROCESO QUE LE CORRESPONDE HOY A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA REALIZAR LA BAJA DE ESTAS UNIDADES, Y COMENTARLES TAMBIÉN Y PARA CONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS, QUE SIGUEN ESTA TRANSMISIÓN QUE OTRO DE LOS PUNTOS QUE SE COMENTAN EN ESTA COMISIÓN DE BIENES MUEBLES REFIERE JUSTAMENTE AL RESCATE DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR DENUNCIAS DE LOS CIUDADANOS, POR COMENTARIOS EN REDES SOCIALES, POR ACERCAMIENTO DIRECTO A MUCHOS DE NOSOTROS A MUCHOS DE USTEDES TENEMOS CONOCIMIENTO DE DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O DE DIVERSOS TERRENOS, DE DIVERSOS INMUEBLES QUE REFIEREN SER PROPIEDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PERO QUE POR UNA U OTRA FORMA NO TENEMOS CERTEZA JURÍDICA DE ESTOS INMUEBLES Y TAMBIÉN SERÁ TRABAJO DE ESTA COMISIÓN PODER RECUPERAR SI ASÍ CORRESPONDE, LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PORQUE TENEMOS HOY EL COMPROMISO DE RESCATAR TODO AQUELLO QUE, AL SER PROPIEDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL, NO ES PROPIEDAD DE NOSOTROS, SINO ES PROPIEDAD DEL PUEBLO DE TIZAYUCA, ENTONCES DE LOS TRABAJOS QUE SE REALICEN SEGUIREMOS INFORMANDO TODOS LOS AVANCES QUE TENGAMOS Y HAY 2 INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA COMISIÓN, EL SÍNDICO HACENDARIO Y SU SERVIDOR, QUE CREO QUE ESTAREMOS MUY AL PENDIENTE DE LOS TRABAJOS QUE SE REALICEN EN LA DEFENSA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, SERÍA CUANTO, GRACIAS; **PUNTO 2. SOLICITUD EN USO DE LA VOZ DEL REGIDOR JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ**, QUIEN REFIERE QUE, EN LA INAUGURACIÓN DE LA FERIA METROPOLITANA, QUE SE DIO LA SEMANA PASADA QUE SU SERVIDOR Y OTROS REGIDORES ESTUVIMOS ESCUCHANDO OPINIONES ACERCA DE ADULTOS MAYORES QUE QUERÍAN INGRESAR A LA FERIA, PERO NO TENÍAN LA ECONOMÍA PARA PODER PAGAR EL BOLETO, SIN EMBARGO, LOS ESCUCHAMOS Y DE ANTEMANO VENIMOS TRAYENDO UNA PETICIÓN A FIN DE QUE ESTOS ADULTOS MAYORES

PUDIERAN TENER ALGÚN DESCUENTO EN LA ADQUISICIÓN DEL BOLETO, SABEMOS PERFECTAMENTE QUE ESTO PASA POR EL COMITÉ DE FERIA Y ME GUSTARÍA MUCHO SOLICITARLES PUDIERAN HACER UN ANÁLISIS ADENTRO DE ESTE COMITÉ PARA PODERLES DAR ALGÚN BENEFICIO EN ESTE ASPECTO, GRACIAS; EN USO DE LA VOZ DE LA REGIDORA MARIANA LARA MORÁN, QUIEN REFIERE QUE ES UN TEMA QUE YA HABÍAMOS COMENTADO CON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE LA FERIA, ESPECÍFICAMENTE CON EL REGIDOR ERNESTO, EN EL SENTIDO DE QUE TAMBIÉN SE LE PUDIERA OTORGAR, ALGÚN BENEFICIO PARA QUE PUDIERAN INGRESAR A LA FERIA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE PUDIÉRAMOS INCLUIRLOS EN ESTA PETICIÓN DEL REGIDOR ALAZAÑES, GRACIAS; EN USO DE LA VOZ DEL SINDICO HACENDARIO, JORGE LUIS VELASCO GASCA, MENCIONA QUE, SÍ APOYA A LA PETICIÓN DEL REGIDOR JAVIER Y DE LA COMPAÑERA MARIANA LARA, ME PARECE UNA BUENA PROPUESTA PARA LAS PERSONAS MAYORES DE LA TERCERA EDAD, GRACIAS, HASTA LUEGO, GRACIAS, PRESIDENTA; EN USO DE LA VOZ REGIDOR ERNESTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, QUIEN REFIERE QUE, TERMINA CUANDO LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO TENEMOS REUNIÓN, TAMBIÉN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE FERIA PARA VALORAR LA SOLICITUD QUE ESTÁN REALIZANDO Y YA SEA QUE LO PODAMOS TRABAJAR A TRAVÉS DE ALGUNA ACREDITACIÓN DE CREDENCIAL DEL INSTITUTO DE ADULTOS MAYORES, O BIEN PODRÁN HACERLO A TRAVÉS DE PASES DE CORTESÍA, PERO CON TODO GUSTO MÁS TARDE, NOS COMUNICAMOS CON USTEDES Y HACEMOS LO PROPIO PARA PODER ATENDER SU SOLICITUD; **PUNTO 3. RECONOCIMIENTO., EN USO DE LA VOZ DEL REGIDOR JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES;** REFIERE QUE ALGUNOS ASPECTOS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, EMPEZARÍA RECORDANDO AL MAESTRO HUGO MACIEL, QUE FUE EL PRIMER DIRECTOR Y QUE EN DÍAS PASADOS FALLECIÓ, ENTONCES, SERÍA RECORDARLO SERÍA RECONOCERLO Y ESE SERÍA EL PRIMER PUNTO, EL SEGUNDO PUNTO, ENTIENDO LO SÉ, QUE YA PLATIQUÉ CON ELLA, INCLUSIVE QUE LA MAESTRA EDNA ES LA NUEVA DIRECTORA DE CULTURA, ME PARECE IMPORTANTE, ME PARECE UNA PERSONA CON AMPLIO NIVEL, CREO QUE VA A SER UN MUY BUEN PAPEL, SIN EMBARGO, NO QUIERO DEJAR DE RECONOCER EL TRABAJO QUE SE HIZO PREVIAMENTE DURANTE ESTE LAPSO DE TIEMPO Y EN ELLO, AL ENCARGADO DE CULTURA, QUE FUE EL COMPAÑERO TONATIUH, EN ESTA ÁREA TRABAJÓ MUY FUERTE, IGUAL AL DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL, JAVIER MACOTELA, PORQUE ME TOCÓ VERLOS TRABAJAR TANTO EN EL FESTIVAL DE HUITZILÍHUITL COMO EN EL HOMENAJE AL POETA RODRÍGUEZ GALVÁN Y EN LOS EVENTOS QUE SE DESARROLLARON, EN LA EX CÁRCEL MUNICIPAL, LA VERDAD, MI RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO PORQUE POR GUSTO, POR VOCACIÓN Y POR ESCRIBIR CERCA EN LA MAÑANA, A

MEDIODÍA, EN LA TARDE, INVARIABLEMENTE, IBA INVARIABLEMENTE LOS ENCONTRABA, ENTONCES MI AGRADECIMIENTO PARA ELLOS, MI RECONOCIMIENTO Y SOLO MENCIONAR YA PARA TERMINAR, PARA CONCLUIR, PORQUE HA SIDO MUY LARGA ESTA SESIÓN, SI BIEN VAMOS A INICIAR NUEVAS OBRAS, OJALÁ NOS SERVIREMOS DE LA EX CÁRCEL MUNICIPAL, PORQUE EN PRINCIPIO FUE UNA PROPUESTA PARA QUE FUERA UN MUSEO, PERO GRACIAS AL TAMBIÉN EMPEÑO Y RECONOCIMIENTO A LA COMPAÑERA GRETCHEN, TAMBIÉN SE LE DA UNA OPCIÓN DE HACER UN CENTRO CULTURAL Y ASÍ SE VIVIÓ, EN VARIAS EN VARIAS OCASIONES, EVENTOS, CONFERENCIAS, PLÁTICAS, FESTIVAL DE PERFORMANCE, AHÍ OCUPAMOS ESE ESPACIO ENTONCES, QUE NO SE OLVIDE ESTE SITIO O ESTE LUGAR COMO UN ELEMENTO O UN REFERENTE DE UN DESARROLLO CULTURAL DE NUESTRO MUNICIPIO QUE TANTO LO REQUIERE, ESTO SERÍA TODO, GRACIAS; EN USO DE LA VOZ DEL REGIDOR RENE MUÑOZ RIVERO, QUIEN MENCIONA QUE ES UN TEMA PENDIENTE DE QUE CUÁL ES EL DESTINO QUE SE LE VA A DAR A LO QUE ERA LA CÁRCEL MUNICIPAL Y ESO SE DEBE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA OPINIÓN DE LA ASAMBLEA, HAY QUIENES OPINAMOS QUE, PARA UN CENTRO CULTURAL, UN MUSEO, NO ES ADECUADO, AUNQUE NOS HACEN FALTA ESOS ESPACIOS PARA ESAS ÁREAS, NO ES ADECUADO, MÁS BIEN ME PARECERÍA MÁS ADECUADO DADAS LAS NECESIDADES Y LAS EXIGENCIAS DE LA CIUDADANÍA, DESTINARLO, POR EJEMPLO, PARA LA BASE DE LA POLICÍA DE LA GUARDIA NACIONAL QUE TANTO NOS HACE FALTA, LA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO, TOMAMOS EN CUENTA QUE ESE ERA UN CUARTEL ANTERIORMENTE Y ADEMÁS AHÍ ESTÁN LOS JUZGADOS CÍVICOS CONTIGUOS Y PARA MI GUSTO, DESDE LUEGO, CON TODO RESPETO PARA QUIEN PIENSE QUE ES POSIBLE QUE SEA DESTINADO PARA OTROS FINES COMO UN MUSEO O UN CENTRO CULTURAL, QUE TAMBIÉN LO NECESITAMOS POR LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL INMUEBLE QUE DONDE HAY MUCHA HUMEDAD DONDE TENDRÍA UN COSTO MUY GRANDE, DEJARLO EN CONDICIONES ADECUADAS PARA UN MUSEO, PORQUE LAS OBRAS DE ARTE, TANTO PINTURAS COMO ESCULTURAS, AHÍ NO ESTARÍAN ADECUADAS PORQUE SON PIEZAS QUE REQUIEREN CIERTO AMBIENTE, CON ESCASEZ DE HUMEDAD, AHÍ HAY MUCHA HUMEDAD, EN CAMBIO, SI SE REHABILITARA Y SE DESTINARÁ PARA UNA BASE DE UN CUARTEL DE LA GUARDIA NACIONAL, PARA MÍ ESTARÍA BIEN UBICADO Y AYUDARÍA A LA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO A MEJORAR LA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO; **PUNTO 4. SOLICITUD, EN USO DE LA VOZ DEL REGIDOR RENÉ MUÑOZ RIVERO, QUIEN MENCIONA QUE ES SUGERIRLES TANTO A NUESTRA SECRETARIA MUNICIPAL COMO A NUESTROS COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL DEL AYUNTAMIENTO, QUE TRATEMOS EN LO MÁS POSIBLE, EVITAR SESIONAR POR LA VÍA VIRTUAL,**

PORQUE NO ES CORRECTO, AHORITA NO HAY SEMÁFORO ROJO PORQUE EL CÓDIGO Y EN CAMBIO SE NOS IMPIDE DISCUTIR Y ANALIZAR Y PLATICAR LOS TEMAS CON MAYOR PROFUNDIDAD, VAMOS, TRATEMOS DE QUE SEA PRESENCIAL EN NUESTRAS SESIONES DE CABILDO, PORQUE TAMBIÉN SE VUELVEN SESIONES DE CABILDO VIRTUALES MUY FLOJAS Y LA VERDAD SIN SERIEDAD, COMO DEBERÍAMOS TOCAR ALGUNOS TEMAS, ESO ES TODO, ESO ES CUÁNTO COMPAÑEROS; EN USO DE LA VOZ DEL REGIDOR JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES, QUIEN MENCIONA QUE, CON TODO RESPETO Y SÍ Y SÍ RECIBO LA. EL CONTENIDO DEL DOCTOR RENÉ, ES VÁLIDO, POR SUPUESTO QUE ES VÁLIDO SU COMENTARIO, YO LO RESPETO, RESPETO MUCHO AL DOCTOR, CREO QUE SI SE DIERA ESTO, TAMBIÉN TENEMOS QUE BUSCAR ENTONCES OTRA OPCIÓN PARA QUE EXISTA UN ESPACIO CULTURAL, NO LO TENEMOS, NO LOS TENEMOS, ENTONCES ESTAMOS BUSCANDO OPCIONES, SI ÉSTA NO SE CONSIDERA VÁLIDA, ENTONCES BUSCAR OTRA, PERO NO DEJAR ESTO PENDIENTE O PERMANENTEMENTE PENDIENTE, EN CUANTOS Y YA SI SE PUEDE, POR SUPUESTO, EN CUANTO A LO QUE EL DOCTOR RENÉ, MENCIONA SU PROPUESTA, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON ÉL, ESTA FORMA DE COMUNICARNOS A TRAVÉS DE TECNOLOGÍA NOS HACE PERDER EL CONTACTO HUMANO, NOS HACE PERDER ESA POSIBILIDAD DE GENERAR UNA MEJOR CONTROVERSIA SI USTEDES NO QUIEREN UN MEJOR DIÁLOGO, UNA MEJOR DISCUSIÓN, PORQUE LA VERDAD UNOS ESTÁN MIENTRAS NO ESTEMOS EN PANTALLA ESTAMOS HACIENDO ALGUNA OTRA COSA, ESTAMOS ESCUCHANDO ALGO O ESTAMOS VIENDO ALGO, SIMPLEMENTE NO EXISTE ESA POSIBILIDAD, DE ESA CALIDEZ Y ESE REFLEJO DE PROPUESTAS Y DE IDEAS Y DE CONVERSACIÓN, ENTONCES TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL DOCTOR RENÉ, ESPEREMOS QUE EN LAS PRÓXIMAS CONVOCATORIAS SEAN EN EL CABILDO, SEAN PRESENCIALES Y SEAN EN LA CON LA MAYOR Y MEJOR DISPOSICIÓN Y NO A TRAVÉS DE SOLO MENOS EN PANTALLA PORQUE NI NOS VEMOS BIEN A PESAR DE NO HAY MEJORAS AQUÍ EN EL FÍSICO, ASÍ ES QUE MEJOR EN EL CABILDO, NOS VEMOS AHÍ TODO SERÍA TODO, GRACIAS; EN USO DE LA VOZ DEL REGIDOR JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ, QUIEN REFIERE QUE RESPECTO A LAS SESIONES QUE SE ESTÁN HACIENDO POR VÍA VIRTUAL, DIGO SÍ, EN PARTE TIENEN RAZÓN LOS REGIDORES, PORQUE ACABA DE BRINCAR EN MI INTERVENCIÓN DIGO POR ESTO DE ESTAR COMUNICÁNDONOS POR EL MICRÓFONO A LA REGIDORA GRETCHEN ATILANO, Y MÁS QUE NADA TAMBIÉN PARA DECIRLE AL REGIDOR ERNESTO QUE LE HAREMOS LLEGAR EL OFICIO DE PETICIÓN, DIGO, ESPEREMOS HACERLO EN TRANSCURSO DE LA SEMANA, MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO; **PUNTO 4. INICIATIVA. EN USO DE LA VOZ DE LA REGIDORA GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO,** QUIEN REFIERE QUE LE GUSTARÍA

MENCIONAR QUE EN EL PUNTO DE LA SOLICITUD DEL REGIDOR JAVIER TAMBIÉN ME SUMO, ESTUVE AHÍ CUANDO LA ADULTA MAYOR SE ACERCÓ, ENTONCES QUE PUDIERAN TOMAR EN CUENTA ESTA SOLICITUD, COMO YA LO MENCIONÉ AHORITA, EL REGIDOR SE HARÁ LLEGAR FORMALMENTE, Y BUENO, ESTA INICIATIVA ES PARA LA ENTREGA DE TARJETAS DE DESCUENTO PARA JÓVENES, LAS Y LOS QUE SUSCRIBEN REGIDORAS ERLÉN GÓMEZ, MAYRA CRUZ, QUINTILLA GÓMEZ, GRETCHEN ATILANO, SÍNDICO HACENDARIO, JORGE LUIS VELASCO, Y REGIDORES, JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ Y JOSÉ LUIS CERVANTES, ESTE PROGRAMA PRETENDE CONSTITUIRSE COMO UN INSTRUMENTO DE ACCESO A OPORTUNIDADES CULTURALES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ENTRE OTRAS PARA JÓVENES DEL MUNICIPIO, SU PROPÓSITO ES OFRECER BIENES Y SERVICIOS A PRECIOS PREFERENCIALES CON COMERCIOS TIZAYUQUENSES AFILIADOS AL PROGRAMA Y CONTRIBUIR HACIA EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, AL MOMENTO LES COMPARTO QUE YA SEA DIALOGADO CON DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS COMO SON CAFETERÍAS, PAPELERÍAS, FARMACIAS Y EL TRANSPORTE PÚBLICO, TAMBIÉN HEMOS PLATICADO CON LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL QUE A SU CARGO SE ENCUENTRA EL CENTRO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA, PARA VER LA POSIBILIDAD DE INCLUIRSE A ESTA TARJETA Y QUE LAS JUVENTUDES SE LES PUEDA HACER UN DESCUENTO EN SUS SESIONES, TAMBIÉN HAREMOS LLEGAR ESTE DOCUMENTO AL OFICIAL MAYOR PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE CON EL INSTITUTO TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD, ES CUÁNTO; EN USO DE LA VOZ DEL REGIDOR JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES, QUIEN MENCIONA QUE SE SUMA CON MUCHO GUSTO, CON MUCHA GRAVE Y CON MUCHO EMPEÑO A ESTA ESTA PROPUESTA, TIZAYUCA ES UN MUNICIPIO CON UN FUERTE CRECIMIENTO, ESTÁ UNA ZONA DENSAMENTE POBLADA Y CON LAS OPCIONES QUE SE LES MANEJEN A LOS JÓVENES QUE SE LES DISPONGAN A DISPOSICIÓN DE LOS JÓVENES ESTAMOS GENERANDO UN FUTURO DIFERENTE Y MEJOR, SABEMOS QUE ES UNA ZONA DE MUCHA INFLUENCIA, POSIBLEMENTE DE VICIOS DE GENTE QUE NO TIENE UNA BUENA CONDUCTA TENEMOS DE UNA OPCIÓN DIFERENTE, MEJOR, Y LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA GRETCHEN Y DE LOS COMPAÑEROS QUE ASÍ LA FIRMAN ASÍ LA SECUNDAMOS, CREO QUE ES MUY VÁLIDA, OJALÁ SEA BIEN CONSIDERADA, BIEN RECIBIDA Y, SOBRE TODO, SIGA ADELANTE, GRACIAS; AL NO EXISTIR PROCEDEMOS A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PUNTO VEINTIDÓS. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMA QUE CONTINUANDO CON LA ORDEN DEL DÍA, Y AL NO EXISTIR OTRO PUNTO POR DESAHOGAR EN LA PRESENTE SESIÓN, DA POR CONCLUIDA LA MISMA; PREVIA MANIFESTACIÓN DE LA PRESENTE Y RATIFICACIÓN DE LO ACORDADO, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS

QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA DEBIDA CONSTANCIA Y VALIDEZ, POR OTRA PARTE SE HACE CONSTAR QUE LA NEGATIVA A FIRMA LA PRESENTE ACTA NO AFECTA EL VALOR PROBATORIA DE LA MISMA Y NO IMPLICA LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA INFORMACIÓN A QUE PUDIERA ALLEGARSE LA AUTORIDAD COMPETENTE CON POSTERIORIDAD Y SIENDO LAS 13:37 (TRECE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS) DEL DÍA MARTES 08 (OCHO) DE FEBRERO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. -----
CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE 39 (TREINTA Y NUEVE) FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS. -----

**M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

**C. JORGE LUIS VELASCO GASCA,
SÍNDICO HACENDARIO.**

**LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA,
SÍNDICO JURÍDICO.**

**ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO
MORENO, REGIDORA.**

**C. ISIDRO PÉREZ LEYVA,
REGIDOR.**

**C. QUINTILA GÓMEZ MONTES,
REGIDORA SUPLENTE.**

**LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY
ALEMÁN, REGIDOR.**

4-12

**C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO,
REGIDORA.**


**C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ,
REGIDOR.**

**ING. ZUBHIA HERNÁNDEZ
TARASENA, REGIDORA.**

**LIC. JOSÉ LUIS CERVANTES
TURRUBIATES, REGIDOR.**


C. MA. MARTHA NAVARRO
SALGADO, REGIDORA.



C. ANASTACIO GARCÍA LUCIO,
REGIDOR.


C. MAYRA CRUZ GONZÁLEZ,
REGIDORA.


DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES
DE OCA, REGIDORA.


C. ERLENE ITZEL GÓMEZ CORONA,
REGIDORA.

LIC. SERGIO ABINADAB SOTO
HERNÁNDEZ, REGIDOR.


C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ
GONZÁLEZ, REGIDOR.


LIC. MARIANA LARA MORAN,
REGIDORA.

LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ
GONZÁLEZ, REGIDOR.


DR. RENÉ MUÑOZ RIVERO,
REGIDOR.


C. RITA LÓPEZ SORIA,
REGIDORA.


DRA. EN J.O. CITLALI LARA FUENTES,
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

LA QUE SUSCRIBE SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO 52 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO:

HAGO CONSTAR

---EN TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 13:00 HORAS (TRECE HORAS), DEL DÍA SIETE (07) DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), LA DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, CERTIFICO QUE ENCONTRÁNDONOS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES QUE OCUPA EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, UBICADA EN LA CALLE ALLENDE S/N, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 43800, EL LIC. EDUARDO SÁNCHEZ VENTURA, OFICIAL MAYOR, QUE SUSCRIBEN, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO LOS SIGUIENTES:-----

HECHOS.-----


1. EL 08 (OCHO) DE FEBRERO DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), SE LLEVÓ A CABO LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, EN LA CUAL SE ABORDARON NUEVE PUNTOS, ESTANDO PRESENTES 22 (VEINTIDÓS) INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. -----
2. QUE EN EL PUNTO NÚMERO 14 (CATORCE) DEL ORDEN DEL DÍA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, FUE APROBADA POR 22 (VEINTIDÓS) VOTOS A FAVOR EL "DECRETO QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO". -----
- 3.- QUE EN EL PUNTO NÚMERO 15 (QUINCE) DEL ORDEN DEL DÍA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, FUE APROBADA POR 22 (VEINTIDÓS) VOTOS A FAVOR EL "DECRETO QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DEL CRONISTA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO". -----
- 4.- QUE EN EL PUNTO NÚMERO 16 (DIECISÉIS) DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, FUE APROBADA POR 16 (DIECISÉIS) VOTOS A FAVOR MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, APROBADO POR EL PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA 110, EN MATERIA DE REFORMA ELECTORAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO. -----
5. EL 22 (VEINTIDÓS) DE FEBRERO DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), SE LLEVÓ A CABO LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, EN LA CUAL SE APROBÓ EL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, EN EL PUNTO NÚMERO 7 (SIETE), CON 20 (VEINTE) VOTOS A FAVOR -----
6. EN FECHA 03 (TRES) DE MARZO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), FUE REMITIDO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO (AUTORIZADO COMO MEDIO OFICIAL DE COMUNICACIÓN) EL OFICIO 278/SEGEM/OFMA/2023, DIRIGIDO AL LIC. GABRIEL GÓNZALEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO; C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ, REGIDOR; LIC. SERGIO ABINADAB SOTO HERNÁNDEZ, REGIDOR; LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ, REGIDOR; C. RITA

LÓPEZ SORIA, REGIDORA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, EN EL CUAL SE LE SOLICITA ACUDIR A LA FIRMA DEL DECRETO QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, EL DECRETO QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DEL CRONISTA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO Y EL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, A MÁS TARDAR EL 06 (SEIS) DE MARZO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) A LAS 12:00 EN LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.--

7. EL SIETE (07) DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ESTANDO PRESENTES EL LIC. EDUARDO SANCHEZ VENTURA, OFICIAL MAYOR, COMO CONSTA EN EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021, SUSCRITO POR LA MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL, SERVIDOR PÚBLICO QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOLIO NÚMERO 1367075522452, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LA SUSCRITA DRA. EN J.O. CITLALI LARA FUENTES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2021, QUIEN CUENTA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOLIO NÚMERO 1351040202880, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUIEN CERTIFICA Y HACE CONSTAR LA INCOMPARECENCIA DEL LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO, LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ, REGIDOR Y EL LIC. SERGIO ABINADAB SOTO HERNÁNDEZ, REGIDOR Y LA FALTA DE FIRMA EN EL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, ELLO A PESAR DE HABERSE REQUERIDO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO., SIENDO TODO LO QUE TIENEN QUE DECLARAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE HECHOS, SIENDO LAS 14:10 (CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS) DEL DÍA SIETE (07) DE MARZO DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), MISMA QUE CONSTA DE DOS FOJAS, FIRMÁNDOSE POR CUADRUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. -----


LIC. EDUARDO SANCHEZ VENTURA,
OFICIAL MAYOR.

ATENTAMENTE


DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES,
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL
DE TIZAYUCA, HIDALGO.